



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

22^a sesión plenaria

Jueves 9 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

Se abre la sesión 10.05 horas.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 132 y 136 del programa.

De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claramente expresadas en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Deseo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a

10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar las decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación.

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Informe de la Quinta Comisión (A/69/422)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea procederá a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/3).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 132 del programa.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 136 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/69/428)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/69/428). La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/4).

Tema 13 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

b) Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014

Informes del Secretario General (A/69/62 y A/69/122)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014”, se celebró el 22 de septiembre de 2014, de conformidad con las resoluciones 65/234 de 22 de diciembre de 2010 y 67/250 de 21 de febrero de 2013.

Se ha señalado a mi atención que numerosos Estados Miembros no pudieron presentar sus declaraciones en ese período extraordinario de sesiones. Deseo expresar mi comprensión del descontento que sintieron las delegaciones que no pudieron presentar sus declaraciones en el plazo designado en ese importante encuentro. La Secretaría también es plenamente consciente de las preocupaciones planteadas por las delegaciones, y de hecho, es lamentable que un gran número de Estados Miembros no hayan podido hacer uso de la palabra en esa sesión.

Habida cuenta de lo sucedido, he convocado esta sesión plenaria en el día de hoy con arreglo al subtema b) del tema 13 del programa, titulado “Seguimiento del

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, antes de lo previsto con el fin de ofrecer a los Estados Miembros una nueva oportunidad de seguir deliberando sobre el tema y de dejar constancia de sus declaraciones en el acta.

Sr. Bamba (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Deseo darle las gracias, y expresar el agradecimiento de la delegación de Côte d’Ivoire por la reanudación de este debate. Ofrece hoy a los Estados Miembros, que no pudieron intervenir el 22 de septiembre en el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones dedicado al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la oportunidad de hacerlo hoy. Por ello, Côte d’Ivoire quisiera hacer su contribución con miras al cumplimiento de los compromisos asumidos en El Cairo para dar respuestas adecuadas a los problemas persistentes en materia de población y desarrollo.

Mi país ha logrado progresos importantes en esferas clave del Programa de Acción, a pesar de que el decenio de crisis que vivió el país ha restado impulso a esos progresos. En el ámbito de la educación, por ejemplo, el avance de Côte d’Ivoire hacia la educación universal se ha traducido en un aumento de la tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria, que se elevó de menos del 72% en 1998 al 94,7% en 2013, con un índice de paridad que aumentó en el 41%. Además, el Gobierno acaba de adoptar una medida en virtud de la cual la asistencia a la escuela primaria será obligatoria a partir de los seis años de edad, comenzando con el año escolar 2015-2016.

En cuanto a la esfera de la salud, los esfuerzos desplegados en la lucha contra el VIH/SIDA nos han permitido reducir su tasa de prevalencia del 3,7% en 2012, frente al 4,7% registrado en 2005. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo en un 27%, pasando de 149,5 por cada 1.000 en 1994 a 108 por cada 1.000 en 2012. La tasa de mortalidad materna, tras reducirse de 597 muertes en 1994 a 543 muertes por cada 100.000 nacimientos vivos en 2005, lamentablemente, aumentó a 614 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2012.

La prevalencia de los anticonceptivos modernos prácticamente se triplicó del 5,7% en 1994 al 14% en 2012. El índice de necesidades no atendidas en materia de planificación de la familia, aunque aún es elevado, es evidente que experimenta una reducción. Estos resultados y otros se derivan de las reformas institucionales y las intervenciones operacionales, que tienen por objetivo colocar a la población en el centro del proceso de desarrollo. Por ello, se han promulgado varias leyes, y también se han puesto en práctica varios documentos estratégicos.

El perfil demográfico de Côte d'Ivoire se caracteriza por una alta tasa de fecundidad, estimada en 5 hijos por mujer en 2012, y las adolescentes representan el 13% de esa cifra. La tasa de crecimiento demográfico del 2,7% sigue siendo una de las más altas del mundo. La tasa de deserción escolar también sigue siendo elevada, sobre todo de las niñas, debido a la pobreza, los problemas socioculturales y el flagelo de los embarazos precoces. Además, los efectos combinados del cambio climático, con la consiguiente reducción de las precipitaciones, el abastecimiento de agua y la cubierta forestal, han empobrecido aún más la población, han generado inseguridad alimentaria y han agravado los problemas de salud pública.

Con miras a encarar esos problemas, el Gobierno de Côte d'Ivoire se empeña en ofrecer una cobertura sanitaria universal con el fin de proporcionar al público un mejor acceso a los servicios de salud, aumentar la eficiencia y la disponibilidad del sistema de salud, elevar el acceso de los jóvenes y la mujer a los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia, y continuar el programa nacional de amplio alcance, titulado "Cero embarazos en las escuelas", actualmente en curso.

Côte d'Ivoire sienta activamente las bases con miras a su resurgimiento exitoso para 2020, y despliega esfuerzos para mejorar el dividendo demográfico realizando las inversiones estratégicas necesarias para lograr una economía sólida y próspera, como importante pilar. Mi país se congratula con los esfuerzos que ya despliega la comunidad internacional, y la invita a que redoble sus esfuerzos con miras a alcanzar los objetivos convenidos en materia de población y desarrollo en las grandes conferencias internacionales y reuniones internacionales.

Nuestra voluntad común de forjar un mundo más justo y equitativo depende, indiscutiblemente, de la promoción de los derechos humanos. En ese sentido, Côte d'Ivoire se ha comprometido a respetar los derechos humanos sin excepción. Por tanto, mi delegación reafirma los compromisos que mi país ha contraído, tanto a nivel internacional como regional, de conformidad con nuestras disposiciones institucionales y reglamentarias, nuestras prioridades de desarrollo, nuestras costumbres, nuestras culturas y nuestras creencias.

Desde esa perspectiva, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, titulados "Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014" (A/69/62). En vista de nuestra preocupación

respecto de la promoción del desarrollo sostenible, mi país reafirma su compromiso con la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y espera sinceramente que el bienestar de la humanidad figure como prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. Laram (Qatar) (habla en árabe): Acogemos con satisfacción esta importante sesión que nos brinda la oportunidad de expresar nuestras opiniones respecto de la celebración, hace dos semanas, de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la ejecución integrada y coordinada del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Como comunidad internacional, hemos destacado el desarrollo y la ejecución del Programa de Acción para lograrlo, así como los progresos alcanzados hasta el momento. Lamentablemente, mi país presenta aún deficiencias en relación con la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia. Enfrentamos desafíos y desigualdades de carácter socioeconómico.

Muchas personas viven en la pobreza abyecta en todo el mundo, lo que constituye un reto importante que debilita los esfuerzos de desarrollo realizados. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para destacar la importancia del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el que se afirma que los derechos humanos y la dignidad humana son condición *sine qua non* para el desarrollo sostenible. Enfrentamos también varios desafíos mundiales recurrentes. Asignamos especial importancia a las cuestiones del desarrollo y la población. A ese respecto, hemos realizado incesantes esfuerzos para cumplir los objetivos de desarrollo acordados. En varios índices e informes se demuestra que, antes de 2015, se habrán cumplido la mayoría de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Qatar ha establecido una amplia estrategia nacional relacionada con el desarrollo. Nuestra visión nacional para 2030 es transformar a Qatar en un Estado desarrollado que pueda proteger su desarrollo y lograr que todos los que viven en nuestro país, así como las futuras generaciones, disfruten un elevado nivel de vida. La visión nacional de Qatar ha arrojado resultados a largo plazo y nos ha permitido crear un marco para elaborar estrategias y planes de aplicación nacionales. En 2009, el Estado aprobó una política demográfica. Nos hemos empeñado en la aplicación de esa política estableciendo un equilibrio entre el crecimiento demográfico y el

desarrollo sostenible. Trataremos también de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible y de aplicar los principales elementos de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

Reiteramos hoy nuestras reservas respecto de algunas cuestiones controvertidas que figuran en los informes del Secretario General (A/69/62 y A/69/122) relacionadas con las medidas de seguimiento para el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Esas medidas sobrepasan lo que se acordó en el Plan de Acción de El Cairo. No hay consenso en temas relacionados con la orientación sexual, la identidad sexual, el aborto, los derechos a la salud y los derechos sexuales, la salud sexual y reproductiva, o la educación sexual global. Por ello, reafirmamos uno de los principales principios del Programa de Acción de El Cairo: el derecho soberano de todos los países de aplicar las recomendaciones que se ajustan a sus legislaciones nacionales y que respetan plenamente los diversos valores morales y religiosos y las tradiciones culturales de sus pueblos, de conformidad con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Nos queda mucho por hacer trabajando juntos como Gobiernos y personas para cumplir los objetivos y las metas del Programa de Acción de la Conferencia: mejorar el nivel de vida de todos elaborando políticas y programas de desarrollo y demográficos adecuados que nos ayuden a luchar contra la pobreza, lograr el crecimiento económico, desarrollar los recursos humanos y garantizar los derechos humanos para todos. Esperamos que nuestro debate logre resultados positivos y concretos y medidas amplias que faciliten la ejecución del Programa de Acción de dicha Conferencia. Al establecer un plan para el desarrollo después de 2015, hay que centrarse en las cuestiones que se destacan en el Plan de Acción de El Cairo, en particular, las que se refieren a la mujer, las personas de edad, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Para concluir, quisiéramos reiterar que Qatar no escatimará esfuerzo alguno para seguir cumpliendo uno de sus principales compromisos, es decir, el respeto y la promoción y protección de los derechos humanos. Quisiéramos también reiterar nuestro compromiso de ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se considera un hito o un punto de referencia importante para todos los asuntos relacionados con las cuestiones de población. Mantendremos nuestro compromiso aun después de 2014, y ejecutaremos el Programa de Acción respetando plenamente los valores y tradiciones

religiosos, éticos y culturales de conformidad con nuestra legislación nacional.

Sr. Bishnoi (India) (*habla en inglés*): Al celebrar el vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la India sigue comprometida con el consenso alcanzado en dicha Conferencia y en los exámenes ulteriores. La India ha logrado disminuir considerablemente las tasas de mortalidad infantil y materna debido a las intervenciones selectivas para promover los partos atendidos en instituciones, así como varias otras intervenciones relacionadas, por ejemplo, con el suministro gratuito de medicamentos, diagnósticos y nutrición. Actualmente, la proporción de nacimientos en instituciones ha alcanzado el 85% y el Gobierno está tratando de ampliar aún más ese programa.

Asegurar y promover la salud y el bienestar de los jóvenes, en particular los adolescentes, y el de las mujeres y los niños, constituyen una prioridad. Los productos básicos y servicios de salud reproductiva, incluidos los servicios integrales de aborto, forman parte hoy de los 20 servicios esenciales de la cobertura universal de la salud que se prestarán de manera gratuita. Además de fortalecer el compromiso financiero con los servicios de salud, el Estado mantendrá su cobertura destinada a las 100 millones de mujeres que actualmente utilizan anticonceptivos y, para 2020, está decidido a sumar un mayor número de mujeres al programa. En general, trabajamos por ampliar los servicios de salud para todos, así como por hacer frente a los desafíos que plantean el cambio del perfil demográfico y el cambio gradual de la atención de las enfermedades transmisibles a las no transmisibles.

En la esfera de la educación, nos ocupamos de mejorar la calidad, la extensión de las enseñanzas secundaria y terciaria, la mejora de la equidad y el acceso para las niñas y las mujeres, y el desarrollo de aptitudes a fin de aumentar las posibilidades de empleo.

Hace poco, hemos puesto en marcha una estrategia nacional de salud para los adolescentes, que incluye el suministro de información, asesoramiento, bienes y servicios y que dará cobertura a nuestros 250 millones de adolescentes. La estrategia reajusta los enfoques vigentes a fin de centrarse en la promoción y la prevención de la salud comunitaria. En ella se identifican seis ámbitos prioritarios de acción: la salud reproductiva y sexual, la nutrición, la salud mental, las lesiones y la violencia, incluidas la violencia doméstica y la violencia por razón de género, el consumo de drogas y las enfermedades no transmisibles.

Garantizar la igualdad entre los géneros, la promoción del empoderamiento de la mujer y la lucha contra la discriminación y la violencia contra de la mujer, sigue siendo prioridad. Hemos adoptado marcos legislativos y normativos para el adelanto de la mujer y hemos ejecutado programas encaminados a generar conciencia y sensibilización en la lucha contra los prejuicios y estereotipos sociales. El Gobierno ha puesto en marcha un nuevo programa basado en los derechos, no discriminatorio y orientado a los adolescentes, que beneficia a una población de 250 millones de ellos.

Estamos afrontando con firmeza el problema de la violencia contra la mujer. El año pasado, las enmiendas a la ley penal ampliaron significativamente la definición de agresión y acoso sexuales, incluyen nuevos tipos de comportamiento violento como el acoso físico y otros, y tienen por objetivo lograr una mayor rendición de cuentas de los funcionarios públicos. La Ley sobre Acoso Sexual de la Mujer en el Lugar de Trabajo (Prevención, Prohibición y Reparación) de 2013 tiene por objetivo ofrecer un entorno de trabajo más seguro para las mujeres. Esas medidas complementan el marco vigente para hacer frente a los delitos de la trata de personas, la violencia doméstica y los delitos sexuales contra los niños. Como parte de una forma multisectorial para abordar la violencia contra la mujer, y dar seguimiento a la declaración que formulamos en la 66ª Asamblea Mundial de la Salud el año pasado, el Gobierno de la India colaboró con activistas experimentados de la sociedad civil y expertos en salud mental y en derecho y elaboró directrices y protocolos para la atención médico legal a los sobrevivientes de la violencia sexual.

La India ha compartido de manera dinámica su experiencia en materia de desarrollo con otros países en desarrollo, en particular en las esferas de la atención de la salud y los servicios de telemedicina. La India es también una importante fuente de medicamentos genéricos de buena calidad y económicos que tienen una importancia crucial en las estrategias de salud pública de muchos países en desarrollo.

En el informe del Secretario General titulado “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62) se identifican varios problemas y oportunidades. Dada la importancia de las cuestiones de la población y el desarrollo, esperamos que éstos se reflejen adecuadamente en la agenda para el desarrollo después de 2015. La comunidad internacional debe intensificar la cooperación y el apoyo. El suministro de recursos financieros, la

transferencia de tecnología, la asistencia técnica, el acceso a los medicamentos y el fomento de la capacidad, sobre todo en relación con los países en desarrollo, no han alcanzado los niveles óptimos.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestro firme compromiso con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Programa de Acción y con la consecución del programa de dicha Conferencia más allá de 2014 para hacer frente a los desafíos actuales, tanto en el plano nacional como mundial.

Sra. Bunge (Argentina): Sr. Presidente: Muchas gracias por la organización de esta reunión.

La República Argentina otorga una gran importancia al debate sobre la población en el contexto de la agenda para el desarrollo sostenible en sus tres aspectos: social, económico y ambiental. Estamos aquí para renovar y profundizar nuestro compromiso con la implementación del Programa de Acción de El Cairo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2015.

Los desafíos cambian y la realidad evoluciona, por lo que nuestras políticas, estrategias y normas deben evolucionar para mantener su vigencia. En esta búsqueda, entendemos que la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre la Población y el Desarrollo de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en 2013, ha tenido una especial importancia porque nos permitió ver cuánto hemos logrado avanzar en términos de países en la implementación del Programa de Acción de El Cairo mediante la aplicación de políticas sustantivas conforme a nuestras estrategias nacionales. El virtuoso proceso de cambio que hemos atravesado los países de la región latinoamericana en términos políticos, económicos, sociales y culturales desde la celebración de la Conferencia de El Cairo en 1994, se refleja en las numerosas políticas, programas y estrategias desarrolladas con el objetivo de alcanzar la más alta calidad de vida para nuestras poblaciones.

Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida al informe del Secretario General titulado, “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62). Argentina fue uno de los países que contribuyó a la encuesta mundial de revisión de la Conferencia de El Cairo después de 2014, que brinda información oportuna para evaluar el progreso considerable alcanzado y los desafíos aún pendientes en la ejecución del Programa. Comprobamos que los derechos humanos y la igualdad son el eje

del enfoque analítico de este informe y coincidimos en que la inversión en los derechos humanos individuales, el fortalecimiento de las capacidades y el respeto de la dignidad para todos, sin discriminación y durante todo el ciclo de vida, son la base del desarrollo sostenible.

Las acciones desarrolladas por el Estado argentino desde el año 2003, demuestran nuestra profunda coincidencia con los objetivos del Programa de Acción. En algunos casos, el Gobierno argentino se ha planteado y alcanzado objetivos más exigentes que los fijados internacionalmente, registrando avances significativos en la formulación e implementación de políticas públicas en todas las áreas prioritarias. La voluntad política y la determinación de la República Argentina de garantizar en cada decisión el ejercicio pleno de los derechos humanos se realiza sobre la premisa de dotar a las personas para que sean las protagonistas del cambio.

Entre los logros alcanzados por la República Argentina en este camino pueden señalarse: la Ley de Migraciones del año 2004, que representó un cambio paradigmático en la política migratoria argentina, al consagrarse el derecho a migrar, no migrar y retornar, así como garantizar el acceso de los migrantes a la educación, la salud y los servicios sociales con independencia de su situación migratoria.

La implementación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable creado por ley en el año 2002, que garantizó el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, logrando disminuir brechas de accesibilidad y de calidad de la atención, favoreciendo la toma de decisiones libres de discriminación, coacción o violencia, potenciando la participación femenina en la toma de decisiones que incluyen la planificación familiar, disminuyendo la morbilidad y mortalidad materno infantil, previniendo embarazos no deseados y promoviendo la salud sexual de los adolescentes.

La Ley 26.150 del año 2006 de educación sexual integral que garantiza el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual integral y la realización obligatoria de acciones sistemáticas sobre educación sexual en todos los establecimientos educativos públicos.

La asignación universal por hijo del año 2009, medida transversal a todas las políticas sociales de incidencia positiva en la educación, la salud y la igualdad de género que se destaca como una política de estado que tiene impacto directo en las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Estos son algunos ejemplos.

Por último, destacamos la aprobación, el año pasado, de la Ley 26.862 del año 2013 sobre reproducción médicamente asistida que garantiza el acceso integral a estas prácticas y la obligación de las obras sociales públicas y privadas, así como de la medicina prepaga, a cubrir sus gastos.

Somos conscientes de los retos que aún quedan para poder mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos, garantizando la igualdad y la equidad. Los resultados de la revisión emprendida por las Naciones Unidas nos muestran que, a pesar de importantes avances en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994, muchos países aún tiene dificultades en términos de la satisfacción de las necesidades básicas, el trabajo decente, el pleno empleo y el acceso a la protección social. Los logros alcanzados nos motivan a renovar el compromiso de seguir trabajando en las cuestiones que aún están pendientes. A nivel regional, contamos con el Consenso de Montevideo como marco para apuntalar los avances nacionales desde el paradigma de la igualdad, la inclusión, la equidad, centrado en la persona como titular de derechos, la familia y la comunidad.

Estamos plenamente comprometidos con la implementación del Programa de Acción, tomando en cuenta el resultado de la revisión regional y las recomendaciones más allá del 2014. Entendemos que esta perspectiva aporta elementos indispensables para el desarrollo sostenible y que deben incorporarse a la agenda para el desarrollo después de 2015 sobre la base de los acuerdos alcanzados en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Argentina ha elegido apostar a nuestras sociedades, apostar a seguir forjando un modelo de desarrollo económico, político y social con un Estado presente, activo y comprometido con el mejoramiento de nuestra realidad, articulados en la búsqueda de soluciones que sean abiertas, transparentes y democráticas.

Sra. Kiernan (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados Unidos de América y de sumarme a otros Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a la sociedad civil para reiterar nuestro pleno apoyo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en El Cairo hace aproximadamente 20 años.

Ante todo, deseo encomiar la labor que permitió la celebración del período extraordinario de sesiones que nos

ha servido de base para nuestro debate. Doy las gracias al Fondo de Población de las Naciones Unidas, la secretaria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y la División de Población de las Naciones Unidas por sus numerosas contribuciones.

La Conferencia de El Cairo de 1994 cambió el debate mundial, destacando lo que con los años ha pasado a ser absolutamente claro, es decir, que los derechos humanos, la equidad entre los géneros, la salud mundial y el desarrollo deben avanzar a la par. Las metas de El Cairo siguen siendo la base de nuestra labor para promover la salud y los derechos reproductivos, y el empoderamiento de la mujer y los jóvenes. Como lo señaló el Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry, las sociedades en las que las mujeres y las niñas viven en condiciones de seguridad, en las que las mujeres pueden ejercer sus derechos y contribuyen al avance de sus comunidades, esas sociedades son más prósperas y estables, no de manera ocasional, sino siempre.

La comunidad internacional ha avanzado mucho, en particular en la educación y la reducción de la mortalidad materna e infantil, pero los progresos han sido desiguales y muchas poblaciones han quedado rezagadas. De acuerdo con el examen operacional y el informe consistente en un índice preparado para nuestro debate sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (véase A/69/122), muchos países están de acuerdo en que hay que prestar urgente atención a esas brechas. A fin de que la salud reproductiva y el respeto de los derechos reproductivos sean una realidad para todos, hay que ofrecer los servicios de salud a los que aún carecen de ellos, incluidos las mujeres, los jóvenes y los que están atrapados en conflictos y crisis. Hay que apoyar también a todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, y proteger el derecho de las personas a decidir su sexualidad y reproducción, así como lograr que esas elecciones se lleven a cabo sin presión, discriminación ni violencia.

Debemos hacer más para empoderar a los jóvenes. Más del 40% de la población mundial tiene menos de 25 años de edad. Las decisiones que adopten tendrán profundas consecuencias para sí mismas y para el mundo. Muchos deben navegar en aguas peligrosas. Por ejemplo, más de dos millones de adolescentes, viven con el VIH. Cada año, tres millones de niñas son víctimas de mutilación genital y por ello muchas sufrirán consecuencias para su salud por el resto de la vida. Pese al casi universal compromiso de eliminar el matrimonio precoz o forzado, una de cada tres niñas en los países

en desarrollo se casará antes de los 18 años. Todos los años, más de 15 millones de niñas darán a luz. Esos embarazos precoces pueden matar, causar discapacidades para toda la vida, eliminar oportunidades y apagar toda esperanza. Muchas jóvenes madres no terminan nunca la escuela. La oportunidad que tienen de aprender y ganar lo suficiente para sacar a sus familias y comunidades de la pobreza puede perderse para siempre.

Debemos adoptar medidas más concretas y decisivas a fin de alcanzar nuestro objetivo de una mayor igualdad entre los géneros y del empoderamiento de las mujeres y las niñas. Debemos poner fin al flagelo de la violencia por razón de género, tanto en tiempo de paz como de guerra. Hay que poner fin a la impunidad de que disfrutaban los autores de esos delitos, prestar servicios a los sobrevivientes y prevenir, no solo castigar, esas violaciones de los derechos humanos. La integración de los servicios de la salud sexual y reproductiva constituye también una prioridad. La prestación de servicios de atención a la salud materna, los anticonceptivos y el tratamiento y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, como un todo, no es solo una cuestión de conveniencia, sino de vida o muerte. Sabemos que ofrecer planificación familiar a todos los que la deseen puede prevenir aproximadamente la tercera parte de las 300.000 muertes maternas que se estiman anualmente.

Por último, los ojos del mundo deben mantenerse puestos en la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Los dos decenios transcurridos desde la Conferencia de El Cairo han confirmado que los Gobiernos han elegido el camino correcto, y debemos seguir adelante. La agenda para el desarrollo después de 2015 brinda la oportunidad a la comunidad internacional de que se una en torno a un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo para los próximos 15 años, y los Estados Unidos apoyan esa iniciativa. Apoyamos plenamente el objetivo concreto de promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas, ya que esa aspiración puede ser uno de los objetivos más transformadores de la agenda para el desarrollo después de 2015.

El período extraordinario de sesiones nos ha permitido a todos reafirmar el apoyo al programa de la Conferencia y garantizar que abordemos esas cuestiones en la agenda para el desarrollo después de 2015. Debemos aprovechar esa oportunidad y los Estados Unidos están decididos a hacer la parte que les corresponde.

Sra. Stener (Noruega (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Dinamarca,

Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega. Nos sentimos alentados por el abrumador apoyo y compromiso en relación con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo expresados por los dirigentes mundiales en el período extraordinario de sesiones sobre las conclusiones y recomendaciones del informe sobre el examen del Programa de Acción de dicha Conferencia después de 2014. Consideramos que los resultados de ese examen y el período extraordinario de sesiones ofrecen al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros una base sólida para las constantes iniciativas a fin de garantizar el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Entre las numerosas recomendaciones importantes para la futura labor en esa esfera, quisiéramos destacar sobre todo la necesidad de tener acceso a una educación sexual amplia. El firme apoyo de los dirigentes mundiales en el período extraordinario de sesiones constituye también un claro mensaje sobre la necesidad de incluir el acceso universal, de manera prioritaria, a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Si bien nos comprometemos nuevamente con las promesas contraídas en El Cairo y acogemos con satisfacción los nuevos compromisos y esfuerzos para aplicar plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, consideramos que ha llegado el momento de ir más allá del Programa de Acción de El Cairo. Todas las personas tienen el derecho a no sufrir discriminación y gozar plenamente de todos los derechos humanos sin distinción alguna, incluidos los que se basan en la orientación sexual o la identidad de género.

Por último, desde el punto de vista práctico, la declaración completa que el Secretario de Estado de Noruega tenía previsto formular el 22 de septiembre ha sido presentada en Paper Smart.

Sra. Raviyeva-Borovik (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos que se haya celebrado la sesión plenaria de hoy. Consideramos que el Programa de Acción de El Cairo de 1994 sigue siendo el punto de referencia innovador para la cooperación entre los Estados en materia de población y desarrollo. Las prioridades y los enfoques estratégicos que se acordaron hace 20 años son todavía plenamente pertinentes y fundamentales.

La Federación de Rusia atribuye gran importancia al examen de la aplicación de las decisiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

incluso en el contexto de un acuerdo sobre nuevas prioridades para la cooperación socioeconómica mundial en el período posterior a 2015. Estamos convencidos de que las cuestiones relativas a la población se deben reflejar de manera adecuada en los objetivos de desarrollo sostenible que se van a establecer. En ese contexto, creemos que el desafío fundamental consiste en satisfacer los requerimientos básicos de la población en lo que se refiere al acceso a la salud, la educación, los alimentos, el agua, la energía y el empleo. Estamos persuadidos de que es contraproducente concentrar los esfuerzos internacionales en la promoción de conceptos que no tienen apoyo universal o son contrarios a los valores sociales de grupos enteros de países. Por lo tanto, el Programa de Acción no debe ser examinado sino que más bien debe servir en el futuro como marco político y proporcionar principios rectores para la labor de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

El logro de progreso en el desarrollo demográfico es una prioridad de la política de Estado de la Federación de Rusia, incluso en el contexto del progreso socioeconómico sostenible. Entre nuestros desafíos estratégicos estuvieron la superación de la crisis demográfica al comienzo del decenio de 1990 y el apoyo integral a la familia.

El propósito del reciente período extraordinario de sesiones dedicado al examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era convertirse en una plataforma óptima para una consideración amplia e integral de las cuestiones relacionadas con la población con el fin de impulsar la agenda para el desarrollo mundial después de 2015. Lamentamos profundamente el hecho de que la delegación rusa y las delegaciones de otros 60 países no pudieran presentar sus situaciones en materia de población durante el período extraordinario de sesiones. Esperamos que eso no se repita en el futuro. Los Estados Miembros pueden encontrar el texto de la declaración que iba a formular el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el sitio web de nuestra Misión. Entendemos que también estará disponible en los sitios web del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Asamblea General.

Por último, quiero confirmar que la Federación de Rusia desea seguir dialogando con todos sus asociados sobre las cuestiones relativas a la población y está dispuesta a fortalecer la cooperación multilateral en esa esfera.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme agradecer al Secretario General su

excelente tarea y elaborados informes, “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62) y “Temas recurrentes y elementos clave detectados durante los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo” (A/69/122).

Este año celebramos el vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo con una evaluación integral del estado de aplicación del Programa de Acción como oportunidad fundamental para hacer un balance de los logros y los desafíos restantes y definir una idea clara para la acción futura. El cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo y el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizado el 22 de septiembre, constituyeron foros apropiados para las deliberaciones a ese respecto.

Permítaseme comentar brevemente la situación de la aplicación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en mi país durante los últimos 20 años. Si bien Georgia se encuentra en una transición socioeconómica y política, ha logrado un progreso considerable con respecto al Programa de Acción de la Conferencia. Las prioridades fijadas en el Plan de Acción de El Cairo de 2000 en las esferas de desarrollo de la población, salud reproductiva, empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, protección de las poblaciones desplazadas, y un ambiente propicio para los niños con discapacidades y los ancianos se han reflejado en nuestros planes de desarrollo y legislación nacionales. Se han registrado avances históricos en la salud reproductiva, con inclusión de importantes disminuciones en las tasas de mortalidad materna, infantil y de menores de cinco años, todas las cuales se redujeron prácticamente a la mitad. Las tasas de abortos también han disminuido a la mitad, del 3,7% al 1,6%, con un incremento paralelo en la tasa de uso de anticonceptivos del 20% al 54%. Los programas de detección de los cánceres de mama y cervical se iniciaron en 2005, y el acceso universal al tratamiento del VIH se mantiene desde 2003. En febrero de 2013 Georgia inició su programa insignia de asistencia sanitaria universal. Mientras que hace dos años solo la mitad de la población estaba cubierta por un seguro médico público o privado, hoy cada ciudadano del país tiene un conjunto básico de servicios de salud.

La ampliación de los planes de protección social ha proporcionado una red de seguridad más fiable para los grupos de población socialmente vulnerables, con

inclusión de las familias que viven en la pobreza, los que reciben pensiones de vejez, los desplazados internos y las personas con discapacidad. El último año, las pensiones de vejez y las asignaciones sociales se incrementaron en un 50% y 100% respectivamente, a partir de la base de 2012.

En nuestro programa de desarrollo nacional también se le ha dado una alta prioridad al empoderamiento de la mujer. En 2012, Georgia superó el umbral del 10% en lo que se refiere a la representación de la mujer en el Parlamento. Las mujeres ocupan posiciones clave y carteras ministeriales en la justicia, la educación y las relaciones exteriores y encabezan el Consejo de Seguridad Nacional y la Comisión Electoral Central. Desde 1994 se observa también el empoderamiento económico de la mujer, con un 30% de mujeres que son el sustento principal y un 20% que dirige empresas comerciales.

A partir de una evaluación internacional, Georgia ha sido ubicada entre los países que han tenido éxito en la lucha contra la trata de personas, avance logrado bajo la dirección del Consejo de Coordinación Nacional contra la Trata de Personas.

En respuesta a las necesidades especiales de los jóvenes y debido a la importancia de invertir en la juventud para el desarrollo sostenible del país, a comienzos de este año se adoptó una política nacional sobre los jóvenes que se elaboró mediante un proceso en el que participaron el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, sobre la base de los conocimientos adquiridos en las encuestas sobre la salud sexual y reproductiva de la población juvenil y el análisis de la situación de la juventud.

No obstante, a pesar de esos logros mucho queda por hacer, y no solo en mi país, sino en muchas partes del mundo. Por lo tanto, apoyamos la urgencia de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014, lo que demuestra que, pese a los importantes avances en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico registrados desde la realización de esa Conferencia, mucho se ha dejado atrás, con necesidades básicas insatisfechas y la falta de un trabajo significativo o de acceso a la protección social o los servicios públicos en salud o educación, y que todavía existen importantes barreras que impiden que muchos pueblos en el mundo disfruten de sus derechos humanos.

Para enfrentar los desafíos restantes en mi país se están tomando medidas concretas, tendientes a asegurar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, cuyos

beneficios gozará toda la población. Eso se destaca en la estrategia de desarrollo socioeconómico de mi país para 2020, que contempla el mejoramiento demográfico, oportunidades iguales para las personas con discapacidad, la satisfacción de las necesidades especiales de los jóvenes, la integración y participación de los ancianos en la sociedad, el fortalecimiento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y la mejora de la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de datos desglosados por sexo y por edad para tomar decisiones políticas con conocimiento de causa. Mi país ha tomado varias medidas legislativas e institucionales para enfrentar los desafíos en la esfera de los derechos humanos, con inclusión de la adopción de una estrategia nacional de derechos humanos para el período 2014-2020, un plan de acción nacional de derechos humanos para 2014-2015 y una nueva ley contra la discriminación.

Por último, permítaseme subrayar una vez más lo que mi Primer Ministro dijo desde esta misma tribuna (véase A/69/PV.14), a saber, que mi país se enorgullece de unirse a la comunidad internacional para reafirmar su apoyo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y está dispuesto a contribuir aún más a ese esfuerzo. Como se informó en el acta de la Conferencia Regional de Alto Nivel de 2013 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, "Habilitación de opciones: prioridades de la población para el siglo XXI", apoyamos el enfoque centrado en los derechos humanos para el Programa de Acción después de 2014. Además, la experiencia demuestra claramente que solo un proceso de planificación estratégica integral, orientado a los resultados, basado en los derechos y las pruebas, que abarque a todos los interesados y se concentre sobre el acceso a los servicios y la calidad de estos puede asegurar el progreso hacia la igualdad, la dignidad personal, el bienestar y el desarrollo sostenible de todas las naciones.

Sr. Nekiguchi (Japón) (habla en inglés): Quiero expresar mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, el personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y demás personal por haber contribuido a la fructífera organización de esta sesión. Es un honor para mí aprovechar esta oportunidad para examinar los acontecimientos ocurridos desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizada en El Cairo en 1994, y expresar nuestras opiniones y posición sobre el mundo después de 2014.

La clave para abordar las cuestiones de la población y el desarrollo es, sin duda, el empoderamiento de la mujer. Es la mujer la que desempeña una función vital

en el ciclo de la vida humana, desde el nacimiento hasta la vejez. Sin embargo, se encuentra entre los miembros más vulnerables de la sociedad. Necesita acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y la educación. Es esencial para asegurar sus derechos fundamentales.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha servido como guía para la comunidad internacional en las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. Basado en un enfoque centrado en el ser humano que se orienta a los individuos, el Programa de Acción de la Conferencia ha promovido la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y ha contribuido al logro de la seguridad humana, que es uno de los más importantes principios rectores de la estrategia de asistencia para el desarrollo que aplica el Japón.

El Japón apoya plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y desde hace mucho tiempo se ha comprometido a aplicarlo. Inmediatamente después de la Conferencia de El Cairo, presentamos la Iniciativa Mundial sobre la Población y el SIDA, que es un conjunto de programas de siete años, que asciende a 3.000 millones de dólares, para promover la planificación familiar, la educación en materia de salud y la prevención del VIH/SIDA. Ese conjunto de programas ha sido seguido por varios otros de asistencia en lo que hace a la salud sexual y reproductiva, la salud maternoinfantil y el empoderamiento de la mujer.

El Japón sigue haciendo contribuciones. El avance de la función de la mujer ha sido y continuará siendo uno de los pilares de la asistencia oficial para el desarrollo que brinda mi país. En el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado, mi Primer Ministro, el Sr. Shinzo Abe, se refirió a la *womenomics* (ver A/68/PV.12) y prometió una asistencia de más de 3.000 millones de dólares, en un período de tres años, que estaría centrada en la mujer. Como parte de esta promesa, hace un mes el Japón organizó en Tokio un simposio de la Asamblea Mundial de Mujeres.

En respuesta a la reciente crisis humanitaria provocada por el secuestro de alumnas por Boko Haram en Nigeria, el Japón otorgó al FNUAP y otras organizaciones una subvención de emergencia por un monto de 855.000 dólares para apoyar a las alumnas secuestradas, a sus familias y a las comunidades afectadas.

El Japón se encuentra también entre los países más activos en la promoción internacional. La Federación de Parlamentarios Japoneses para la Población se

creó en 1974 como la primera organización no partidista del mundo dedicada a cuestiones de la población. Desde entonces, ha hecho todos los esfuerzos posibles por promover las cuestiones relativas a la población en estrecha colaboración con sus contrapartes en todo el mundo. El Gobierno del Japón apoya las actividades de los parlamentarios internacionales por medio del Fondo Fiduciario del Japón en el FNUAP.

Tratamos de contribuir también a un debate fructífero sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. El Japón, en cooperación con la Federación Internacional de Planificación Familiar, coorganizó recientemente una actividad paralela a la Conferencia sobre el SIDA, realizada en Melbourne, Australia, titulada “Género, VIH y Salud Sexual y Reproductiva y Derechos en el Marco para después de 2015”. Renovamos nuestro compromiso de contribuir a la aplicación fructífera del marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014.

Con respecto al mundo después de 2014, la comunidad internacional debe colaborar para lidiar con los muchos desafíos restantes y los que surjan. Hoy enfrentamos rápidos cambios demográficos y un conjunto de preocupaciones cada vez más diversificadas. En algunas regiones, particularmente en África subsahariana, las naciones muestran todavía elevados incrementos en la fertilidad. Muchos jóvenes sufren desafíos tales como el desempleo, la malnutrición y un acceso pobre a los servicios de salud. Es fundamental seguir brindando apoyo a aquellos que lo precisan para atender sus necesidades insatisfechas, con inclusión de los servicios de salud sexual y reproductiva, así como información y educación.

En el otro extremo del espectro, se observa una baja fertilidad preocupante en algunos países de regiones tales como Asia Oriental y Europa. A su vez, muchos más países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y otras regiones muestran esas tendencias. En virtud de ellas, el mundo está envejeciendo. Hasta una región donde la población es hoy todavía joven tendrá que enfrentar una sociedad vieja en el futuro cercano. Una sociedad que envejece sin una longevidad saludable encontrará muchos problemas, con inclusión del costo creciente de la seguridad social. Esto puede amenazar hasta a la sostenibilidad económica mundial. Por lo tanto, mantenerse sanos mientras envejecemos es un objetivo importante. Si logra una longevidad saludable y activa, una sociedad que envejece puede ser una bendición.

La proporción de nuestra población que es vieja es la más alta en el mundo; 1 de cada 4 personas en el

Japón tiene más de 65 años de edad. En tanto que se han programado y se continuarán programando importantes reformas para abordar las cuestiones de una sociedad que envejece, de acuerdo con un estudio publicado en 2012 por la revista *Lancet*, en 1990 y 2010 el Japón fue ubicado primero entre los países en cuanto a una expectativa de vida sana.

El hecho de que en el Japón ya existiera cobertura sanitaria universal en 1961 seguramente fue importante para lograr la excelente salud y longevidad del pueblo japonés. La cobertura sanitaria universal alcanza a toda la población, con inclusión de las personas más vulnerables y marginadas, de todas las edades y generaciones. Al eliminar las disparidades en el acceso a los servicios sanitarios esenciales, la cobertura sanitaria universal puede contribuir también al crecimiento económico inclusivo.

Después de 2014, el mundo deberá hacer frente a desafíos y tareas diversos y complicados. Las tareas de asegurar la salud maternoinfantil, el empoderamiento de las mujeres, las niñas y las jóvenes, la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva, la promoción de una población económicamente activa y el apoyo a una sociedad que envejece, recaen sobre nuestros hombros. Puede no haber una solución milagrosa, pero un elemento fundamental será asegurar una vida saludable para todos en todas las edades. A lo largo del ciclo de nuestra vida, desde la niñez a la adultez y la ancianidad, la salud y el bienestar son necesidades humanas. La promoción de un equilibrio entre el trabajo y la vida y de entornos favorables a la familia, junto con la aplicación de medidas de igualdad entre los géneros y los servicios de salud adecuados, como la cobertura sanitaria universal, deben ser elementos esenciales de nuestra estrategia. El Japón está dispuesto a compartir su experiencia y brindar su apoyo a ese respecto.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En los dos últimos decenios, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha proporcionado una hoja de ruta mundial para abordar las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. Aún hoy, los objetivos estipulados en el Programa de Acción de 1994 parecen válidos y pertinentes para las circunstancias y los requerimientos actuales, si bien es necesario que seamos innovadores a medida que la población del mundo envejece. Encomio el enfoque progresista de quienes elaboraron este documento integral y equilibrado.

El mundo está atravesando una transición histórica en las estructuras etarias de su población, con efectos

fundamentales sobre la vida económica y social de sus habitantes. Con el propósito de tener poblaciones sanas, educadas y prósperas que sean el motor del desarrollo sostenible, debemos combatir a la pobreza. Esto significa que debemos empoderar al pobre y desposeído y a aquellos que viven en situaciones vulnerables. Para enfrentar los desafíos se requiere el apoyo al crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible por medio de sociedades nacionales activas en un entorno internacional propicio. Para reducir las desigualdades, los Gobiernos deben adoptar medidas más firmes en apoyo de la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo. Del mismo modo, el suministro de los servicios sociales básicos debe seguir siendo parte de las medidas nacionales e internacionales tendientes a lograr la erradicación de la pobreza.

Más de la mitad de la población del Irán tiene menos de 30 años de edad. Esta joven generación es considerada una excelente oportunidad, un activo para alcanzar el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la población del Irán envejece rápidamente. Estos acontecimientos tendrán perceptibles consecuencias económicas y sociales. La joven e innovadora generación que se reduce, cuyos miembros ofrecen conocimientos y energía, es considerada un obstáculo para asegurar un desarrollo resistente y sostenido a largo plazo. Después de unos pocos decenios de exitosas políticas de promoción de una baja fertilidad, la República Islámica del Irán ha decidido recientemente modificar el rumbo con el propósito de sostener la dinámica de su población, a fin de asegurar una sociedad empoderada, educada y próspera.

La República Islámica del Irán ha tenido éxito en la concreción de muchos de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aún antes del plazo fijado. Los logros del Irán en las esferas de la disminución de las tasas de mortalidad materno-infantil, el mejoramiento del acceso a los servicios médicos, con inclusión de los servicios de atención de la salud prenatal, y el suministro de asistencia, tratamiento y prevención a los afectados por el VIH/SIDA han merecido un gran reconocimiento de los órganos internacionales pertinentes.

Desde una perspectiva más general, en los dos decenios transcurridos desde la aprobación del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Programa de Acción, el Irán ha trabajado en forma continua para brindar acceso a la educación inclusiva a todos los niños y niñas, aun en las partes más remotas del país, así como capacitación y atención de la salud para todos, sin discriminación.

Los resultados están bien reflejados en los informes correspondientes de las Naciones Unidas sobre los ODM y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Sin embargo, quiero señalar a la atención de la Asamblea las medidas y sanciones económicas coercitivas, ilegales e inhumanas, impuestas contra mi pueblo, con consecuencias negativas sobre el goce de los derechos humanos básicos y nuestro programa de desarrollo nacional, en flagrante contravención del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas e ignorando el contenido de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las sanciones han impedido el acceso oportuno y asequible a los medicamentos, las vacunas, el equipamiento, los productos básicos y las tecnologías que se necesitan para proporcionar servicios de salud. Corresponde a la comunidad mundial detener esos actos inhumanos e ilegales.

Quiero agradecer al Secretario General sus informes titulados “Temas recurrentes y elementos clave detectados durante los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo” (A/69/122) y “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62). Sin embargo, quiero destacar que el empleo en los informes de términos y frases controvertidos que no cuentan con consenso entre los miembros no ayudará a impulsar nuestras deliberaciones futuras sobre las cuestiones relativas a la población, con inclusión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

Por último, quiero destacar que solo se podrá alcanzar un mundo seguro y saludable si las madres no pierden la vida al dar a luz, si a los niños no se los priva de su infancia, y si cada niña y cada niño encuentran abiertas las puertas de la escuela y gozan de un fácil acceso a la educación y capacitación de calidad, servicios de atención de la salud y alimentos nutritivos.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia reconoce la gran importancia del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General como la culminación de las actividades encomendadas por la Asamblea General en su resolución 65/234. Tomamos nota de las conclusiones del examen operacional, que se reflejan en el informe del Secretario General titulado “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62). En el examen se indica que pese a

los considerables logros obtenidos durante los 20 años de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el progreso en algunos aspectos críticos ha sido lento, desigual y fragmentado, en tanto que han surgido nuevos desafíos y oportunidades.

Indonesia cree que para reducir las diferencias en la aplicación del Programa de Acción se requieren nuevos compromisos, cooperación y esfuerzos concertados por los Gobiernos en todos los niveles, con el apoyo y la participación de todos los interesados pertinentes, con inclusión de la sociedad civil, las organizaciones y el sector privado. Como uno de los países pioneros, Indonesia ha puesto en práctica el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo durante 20 años y se ha comprometido firmemente a hacer contribuciones reales a la obtención de progresos en las diversas esferas de la población y el desarrollo. Los logros destacados de Indonesia incluyen una reducción en el nivel de pobreza del 17% en 2007 al 11,4% en 2013, merced a políticas de desarrollo favorables a los pobres, a la creación de empleos y a las zonas rurales.

Además, Indonesia se ha seguido concentrando en los aspectos siguientes: la ampliación del acceso a los servicios básicos, tales como la educación universal hasta los 12 años, la cobertura universal de salud y nutrición y la planificación familiar; la inversión en la infraestructura básica, como el saneamiento y el agua potable; la participación de las comunidades pobres en los esfuerzos de reducción de la pobreza y creación de capacidades para ese fin; la creación de un sistema de seguridad social para las personas vulnerables y los pobres; y la reducción de las profundas desigualdades entre las provincias, al igual que entre las zonas urbanas y las rurales.

Indonesia, conocida como líder internacional en la planificación familiar, reconoce los múltiples aspectos de la relación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo, y ha cambiado por lo tanto el énfasis de los objetivos establecidos para la planificación familiar. Para ello es necesario modificar el paradigma de modo que no esté orientado a una meta, sino al concepto de la respuesta a la demanda. Se ha considerado que prestar mayor atención a la calidad de los servicios es la manera más eficaz de atender la demanda no satisfecha de información y servicios en materia de salud reproductiva. En ese sentido, Indonesia está dando algunos pasos importantes, principalmente con el desarrollo de los recursos humanos, el mejoramiento de la infraestructura, el establecimiento de protocolos médicos, la promoción de la integración de los servicios de planificación familiar en el

conjunto de prestaciones de la seguridad nacional social en salud y un triple aumento del presupuesto destinado a la planificación familiar en los últimos cinco años.

Indonesia llegará a la etapa máxima del dividendo demográfico entre 2028 y 2031, habida cuenta del potencial de una juventud de 65 millones que estará contribuyendo al desarrollo socioeconómico a largo plazo. Indonesia está comprometida a preparar y proteger los derechos de los jóvenes a la salud, la educación y el empleo, al igual que a alentarlos a participar de lleno en las actividades comunitarias. La iniciativa del Gobierno de incluir en sus políticas el derecho a la salud y los derechos reproductivos de los jóvenes a través de un programa llamado “Generación con un plan” se ha convertido en un movimiento nacional con raíces en las normas y valores familiares.

El empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y la salud de los jóvenes y los niños han alcanzado un pleno reconocimiento como segmentos integrales del desarrollo nacional. Mediante la adopción de medidas apropiadas Indonesia ha logrado reducir la tasa de mortalidad infantil de 57 por cada 1000 nacimientos vivos en 1994 a 32 en 2012. En cuanto a la cuestión de las tasas de mortalidad materna, el Gobierno ha mejorado el acceso de la población a los servicios de salud reproductiva, incluidos los servicios de salud materna, proporcionando gradualmente una cobertura de salud universal a todos los indonesios. El sistema de seguro nacional de salud cubrirá a 86 millones de indonesios pobres o en riesgo de caer en la pobreza, y las primas son pagadas por el Gobierno. Se espera que todos los indonesios estén cubiertos en 2019. Asimismo, Indonesia ha aumentado su asignación presupuestaria nacional para la seguridad social.

Como país archipelágico, Indonesia está en riesgo de sufrir los efectos negativos del cambio climático. Seguimos brindando educación, en particular a la población que vive en las zonas costeras y agrícolas, con el propósito de reducir su exposición a las catástrofes ocasionadas por el cambio climático. También nos estamos esforzando por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 26%. Gracias a esas medidas se está entendiendo mejor la relación entre la dinámica de la población y el cambio climático y ha mejorado la capacidad de los gobiernos locales de emprender actividades de mitigación y desarrollar sistemas de alerta temprana.

La celebración de esta sesión extraordinaria es realmente oportuna, ya que sirve para que aprendamos lecciones basadas en la aplicación de los ODM y para

velar por que el Programa de Acción sea inclusivo y pertinente para la agenda de desarrollo después de 2015. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para acoger con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970) y la aprobación de la Asamblea en septiembre de este año de los objetivos propuestos. (resolución 68/309). El proceso para después de 2015 también brindará oportunidades para que se analicen los retos nuevos y emergentes, velando por no dejar a nadie atrás, con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Indonesia desea recalcar que la aplicación del Programa de Acción de la CIPD se debería guiar por los principios del Programa de Acción, en particular el respeto por las leyes nacionales y las prioridades de desarrollo, al igual que por los valores religiosos y culturales y la diversidad. También queremos hacer hincapié en el hecho de que para poder salvar las brechas en el Programa de Acción de la CIPD se debe preservar su equilibrio general. No es aceptable que un país imponga a otro sus prioridades o sus sistemas de valores, pues ello podría poner en peligro el consenso de El Cairo de 1994.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro firme compromiso con el Programa de Acción de la CIPD y su aplicación ulterior después de 2014. Indonesia está dispuesta a contribuir de manera constructiva en los próximos procesos intergubernamentales.

Sr. Sarufa (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por convocar y presidir esta reunión con motivo de la conmemoración del 20° aniversario de la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Nos comprometemos a trabajar con todos los interesados para evitar el retroceso y, por el contrario, consolidar los logros alcanzados en los dos decenios transcurridos desde la Conferencia de El Cairo durante la aplicación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014.

Papua Nueva Guinea aplaude la excelente labor realizada, como se aprecia en la amplitud y profundidad del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el 47° período de sesiones (E/2014/25-E/CN.9/2014/7), así como en los temas y los elementos clave de su contenido.

Huelga decir que el Programa de Acción de la CIPD es una plataforma visionaria con una máxima pertinencia e importancia actual. Por consiguiente, Papua Nueva Guinea se adhiere plenamente al Programa de Acción y renueva su compromiso de cumplir con los principios

y objetivos fundamentales de estabilizar la población mundial, promover un consumo y una producción responsables y sostenibles y proteger el medio ambiente con el fin de hacer posible el desarrollo sostenible para las generaciones actuales y futuras.

Para mi país, Papua Nueva Guinea, un aspecto básico de nuestra hoja de ruta para el desarrollo es la gestión y estabilización demográfica centrada en la población. Se requieren personas, sobre todo mujeres y niñas, que desempeñen el papel de liderazgo y asuman plena responsabilidad por el mejoramiento de sus vidas con las medidas apropiadas. Hoy esto forma parte integral de nuestra hoja de ruta nacional para el desarrollo sostenible, llamada Visión 2050, junto con otros marcos subsidiarios, entre ellos la estrategia nacional de 2014 para un desarrollo sostenible responsable.

En la agenda para el desarrollo después de 2015 actualmente bajo examen se debe procurar que los importantes resultados del Programa de Acción de la CIPD se integren debidamente en el nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. Para que el futuro de la humanidad llegue a ser sostenible, es urgente desacelerar los factores causantes del crecimiento demográfico, la pobreza, el deterioro ambiental y la desigualdad en todos los niveles, pero hay que hacerlo de manera tal que se atiendan las necesidades básicas del ser humano. Debemos ser conscientes de que el entorno natural puede ser suficiente para suplir las necesidades de la humanidad, pero no para satisfacer su codicia.

También instamos a los líderes y a todos los múltiples interesados a que asuman un mayor compromiso y muestren un sentido de titularidad más firme para acelerar la acción afirmativa —sobre todo mediante la educación, la promoción, las políticas, la legislación y la ejecución en todos los niveles— con miras a fomentar la igualdad, el empoderamiento y los derechos humanos de las mujeres, así como a garantizar que haya una tolerancia cero ante todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas. Esos son requisitos indispensables, no solo para la aplicación del Programa de Acción de la CIPD, sino también de la agenda de desarrollo después de 2015 que aprobemos el próximo septiembre.

Mi Gobierno valora a las mujeres y niñas que constituyen la mitad de nuestra población y las considera asociadas para el desarrollo en pie de igualdad. Nos seguimos basando en el empoderamiento y la igualdad de género como la constante en nuestro desarrollo sostenible responsable. Como demostración de ese compromiso, este año Papua Nueva Guinea asignó fondos por

10 millones de dólares a diversas iniciativas, entre las que se incluye una asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para poner a disposición 40.000 implantes anticonceptivos como una medida de intervención importante para la salud de nuestras mujeres y niñas en edad de concebir. Ese monto se aumentará a 20 millones de dólares en 2015. También nos estamos uniendo con nuestros socios en el desarrollo para invertir en la actualización de los vitales conocimientos de las parteras y mejorar a la vez nuestro sistema de remisión a centros médicos para atender los problemas que se presentan por los embarazos complicados.

Nuestro Gobierno ha ayudado a suministrar el capital inicial para el primer banco nacional de mujeres y programas de microcrédito, de manera que nuestras comunidades locales puedan participar y convertirse en dueños y promotores de su propio bienestar futuro. Igualmente, estamos asignando prioridad a las pequeñas y medianas empresas con el propósito de impulsar el avance del desarrollo. Asimismo, Papua Nueva Guinea está elaborando una estrategia de desarrollo en la cual las estadísticas nacionales sirvan de hoja de ruta para mejorar y actualizar continuamente nuestra recolección de datos y nuestros métodos de gestión estadísticos para una mejor adopción de decisiones. En esto se incluye el inicio de un sistema de tarjetas de identificación nacional biométrica para registrar y mantener información demográfica sobre nuestros ciudadanos.

Papua Nueva Guinea reconoce que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales para la buena salud y el bienestar, especialmente de nuestras mujeres y adolescentes, particularmente las niñas y, por ende, son importantes para construir nación. Nosotros, los Estados Miembros y las Naciones Unidas debemos velar de forma colectiva para que cada mujer tenga acceso a lo largo de toda su vida a una serie completa e integrada de servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva que incluya métodos anticonceptivos modernos y una educación sexual actualizada, asegurando así el pleno respeto y protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

Por último, a nivel de la región del Pacífico, en coherencia con la declaración de derechos humanos de los líderes del Pacífico, estamos realizando avances positivos en el fortalecimiento de la voluntad política y en los esfuerzos a favor de la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos humanos de la mujer, inclusive mediante la afirmación de su derecho a la salud sexual y reproductiva. Reconocemos que la denegación del derecho a la salud sexual y reproductiva perpetúa

las desigualdades de género, agudiza la pobreza e intensifica la doble forma de discriminación que encaran niñas y mujeres. Estamos dando unos pasos progresivos que permitan a las mujeres de nuestra región gozar de una autonomía cada vez mayor en las cuestiones referentes a sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, libres de coacción, discriminación o violencia. Aún queda más por hacer, pero nos dirigimos en el sentido correcto. Estamos dispuestos a trabajar con nuestros asociados para el desarrollo en esta importante cuestión, siempre y cuando ello se haga bajo nuestras propias condiciones.

Sra. Dwyer (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de formular la declaración que teníamos prevista para el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el 22 de septiembre. Irlanda hace suya la declaración que pronunció en esa oportunidad el observador de la Unión Europea (véase A/S-29/PV.1).

Ante todo, Irlanda desea manifestar nuestro reconocimiento al Secretario General, al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a las demás organizaciones que nos han presentado los informes pertinentes. Agradecemos en particular el nivel sustantivo y la índole participativa de esos ejercicios que consideramos constituyen unas bases sólidas para nuestras deliberaciones, particularmente en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Hace 20 años, la Conferencia Internacional para la Población y el Desarrollo (CIPD) estableció un consenso mundial en el sentido de que el reconocimiento y el cumplimiento de los derechos humanos deben situarse en el centro de todo programa de desarrollo. Al conmemorarse el vigésimo aniversario del Programa de Acción de la CIPD, el gran progreso es evidente. Sin embargo, en los informes que tenemos a la vista también se destaca el hecho de que el progreso total acumulado a menudo oculta asuntos inconclusos importantes, en particular en lo que se refiere al empoderamiento de las mujeres y su acceso a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos.

En los informes se reflejan las conclusiones de otros foros en los que se afirma que las desigualdades tanto entre los países como dentro de ellos siguen siendo muy persistentes. Todos aquellos que se han quedado rezagados por causa de la desigualdad y la discriminación, particularmente las mujeres y las niñas, deben recibir ahora nuestra prioridad absoluta. En los informes también se subrayan los nuevos retos que debemos

incorporar ahora en nuestra respuesta, incluidos el cambio climático, la migración, la urbanización y los mayores porcentajes de cohortes de jóvenes y personas mayores en nuestras sociedades.

Irlanda sigue completamente comprometida a desempeñar su debido papel en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. El año pasado pusimos en marcha la política más reciente de Irlanda para el desarrollo internacional, en la cual reafirmamos nuestro compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos a través de toda nuestra labor. La política también contiene un compromiso explícito con el Programa de Acción de El Cairo mediante el apoyo a los esfuerzos por reducir la mortalidad materno-infantil, promover el acceso universal a la atención a la salud reproductiva, incluido el cuidado prenatal, y brindar servicios de planificación familiar destinados a garantizar una maternidad segura permitiendo a la vez a las mujeres el control sobre su fecundidad.

Para concluir, permítaseme reiterar claramente el firme apoyo de Irlanda al Programa de Acción de la CIPD. Veinte años después de El Cairo, nos encontramos en una encrucijada crítica. Al prepararnos para finalizar la agenda de desarrollo posterior a 2015, los principios, objetivos y compromisos pendientes de la CIPD y de la Plataforma de Acción de Beijing simplemente deben situarse en el núcleo de dicha agenda en los años venideros.

Sr. Naivalurua (Fiji) (habla en inglés): Sr. Presidente: La delegación de Fiji desea darle las gracias por haber convocado esta asamblea y brindar a los miembros la oportunidad de deliberar sobre las acciones requeridas en virtud de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

Ante todo, Fiji celebra el tema prioritario escogido para este año. Es un tema sumamente apropiado, puesto que se basa en los importantes avances logrados, no solo hacia la concertación de la agenda para el desarrollo después de 2015, sino —lo que es más significativo— para garantizar su aplicación efectiva.

Al estar aquí reunidos, 20 años después de la CIPD, recordamos el consenso mundial que se forjó en torno a la integración de diversos aspectos de la población, el desarrollo y los derechos humanos. El compromiso de Fiji con ese consenso mundial, al igual que con sus exámenes posteriores, se observa en la evolución de nuestras políticas y programas, como resultado de los cuales se ha registrado un notable progreso en los últimos dos decenios.

Si bien Fiji está obteniendo logros en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD, aún queda mucho

por hacer. Fiji es un pequeño Estado insular en desarrollo que consta de 300 islas y su población está a la vez muy concentrada en zonas urbanas y periurbanas y dispersa entre las islas más remotas. Los retos adicionales a su existencia por su vulnerabilidad al cambio climático, los desastres naturales frecuentes y el deterioro del medio ambiente plantean dificultades para Fiji a la hora de abordar todas las cuestiones fundamentales de la CIPD.

La convergencia de unas situaciones tan difíciles en un pequeño Estado insular en desarrollo conlleva problemas particulares para la formulación de políticas y la aplicación de soluciones de desarrollo sostenible para el siglo XXI. La disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva son elementos principales de las soluciones, sobre todo para atender las necesidades especiales de los grupos más vulnerables. La Constitución de Fiji de 2013 establece una amplia gama de derechos civiles, políticos y socioeconómicos que incluyen el derecho a la salud y la realización progresiva del derecho de toda persona a los servicios de salud, incluida la salud reproductiva.

Fiji también reconoce la importancia de corregir las desigualdades y de empoderar a las mujeres y las niñas para que el desarrollo sea equitativo y sostenible. La víspera del Día Internacional de la Mujer de este año, Fiji puso en marcha su política nacional en materia de género, que es nuestro documento de guía para la incorporación de las cuestiones de género en todos los sectores y todas las esferas de la vida nacional. El Gobierno de Fiji está comprometido a aumentar la participación de las mujeres y los jóvenes en la adopción de decisiones y en los procesos políticos, sociales y económicos en todos los niveles. Estimamos que esta medida reviste aún mayor importancia al prepararnos para considerar la agenda de desarrollo posterior a 2015.

Este es el momento apropiado para que nuestra delegación haga hincapié sobre la importancia de los datos en la planeación del desarrollo. Mi delegación ha observado en los informes y la documentación de las Naciones Unidas que los datos estadísticos sobre nuestra región de las islas del Pacífico son fragmentarios o a menudo marcados como inexistentes. Deseamos recalcar la importancia de obtener unos datos debidamente actualizados, desglosados y verificados, aptos para un diseño de programas y una planificación del desarrollo basados en la evidencia. Se necesita con urgencia la asignación de recursos suficientes para ese propósito, e instamos a que se lleven a cabo medidas de cooperación entre los Gobiernos, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otros interesados a fin de lograr la capacidad requerida para

una integración eficaz de datos desglosados y verificados sobre la población de nuestra región.

Para concluir, permítaseme reiterar la adhesión firme de Fiji a la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y su atención a aspectos prioritarios, particularmente aquellos en los que, tras el examen mundial, se han encontrado brechas de aplicación, o en los que nuestros propios análisis nacionales han descubierto necesidades mayores. Para velar por un enfoque sólido en la aplicación, reconocemos que las alianzas de apoyo mutuo resultan indispensables. Debemos recabar recursos provenientes de todas las fuentes disponibles y de asociados que, claramente, hasta la fecha no han alcanzado niveles óptimos de cooperación.

Resulta imperioso que se dediquen esfuerzos nacionales a salvar las brechas en la aplicación, promover el programa de la CIPD y asegurarse de que las cuestiones relativas a la CIPD se incluyan en la agenda para el desarrollo después de 2015. Los Gobiernos y los principales organismos de las Naciones Unidas deben considerar estos temas como la primera prelación en sus programas para que podamos preservar la sostenibilidad del planeta durante las generaciones venideras.

Sra. Namgyel (Bhután) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por convocar este debate sobre el seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y por brindar a mi delegación la oportunidad de compartir nuestras experiencias, al igual que los retos que encaramos en la aplicación del Programa de Acción.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) marcó un cambio importante en nuestro enfoque al asignar a las personas el lugar central en las políticas de población y desarrollo. También nos llevó a centrar nuestra atención en cuestiones relevantes, incluido el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, el empoderamiento de las mujeres, la urbanización, la educación y la tecnología. Además, tal como se destaca en el informe del Secretario General (A/69/62 y A/69/122), se han obtenido avances significativos en materia de población, salud, esperanza de vida y en la protección de los derechos humanos, y se calcula que mil millones de personas han salido de la pobreza extrema. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer.

En mi propia región, el análisis detallado de las Naciones Unidas revela que aún quedan profundas dificultades por resolver en la aplicación de la CIPD. Si bien es alentador observar que el Programa de Acción se ha prorrogado más allá de 2014 y que ese proceso de

examen influirá en la configuración de la agenda para el desarrollo después de 2015, muchos de los retos requieren de una atención urgente para poder sostener los avances y logros obtenidos desde la cumbre de El Cairo.

El Secretario General ha subrayado con gran acierto los retos de la desigualdad y la sostenibilidad en su informe al decir lo siguiente:

“Nuestro mayor reto común radica en que nuestros logros, evidenciados en unos niveles sin precedentes de consumo humano y de extracción de los recursos del planeta, están distribuidos de una forma cada vez menos equitativa, lo que hace peligrar el desarrollo inclusivo, el medio ambiente y nuestro futuro común” (A/69/62, pág. 2).

En ese contexto, mi Gobierno está dispuesto a garantizar que el desarrollo sea tanto incluyente como sostenible. Bhután ha prometido un desarrollo sin emisiones de carbono, incluso al esforzarnos por superar múltiples aspectos de la pobreza y atender las necesidades de los grupos más vulnerables. Para lograrlo será crucial contar con el apoyo y la cooperación constantes de nuestros asociados en el desarrollo, particularmente para la creación de la infraestructura necesaria y el fomento de nuestra capacidad productiva.

Bhután está experimentando un cambio demográfico rápido. Con un 65% de su población en el grupo de 25 años de edad y menor, el potencial para un “dividendo demográfico” está en su punto máximo. Por consiguiente, una prioridad fundamental es el acceso a una educación de calidad y a una capacitación profesional que respondan a la demanda de nuestro proceso de desarrollo socioeconómico. El Gobierno ha estado colaborando cada vez más con el sector privado para crear el empleo necesario. La adquisición de conocimientos, la promoción de la inversión extranjera directa y el desarrollo de empresas pequeñas y medianas forman parte de nuestros esfuerzos por aumentar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

La urbanización rápida generada por la migración del campo a la ciudad ha resultado ser un reto cada vez más complejo para Bhután. Con 60% de nuestra población aún en las zonas rurales, el ritmo de urbanización se intensificará inevitablemente en el futuro cercano y sobrepasará nuestra capacidad actual de suministrar la infraestructura básica y los servicios públicos necesarios para los residentes urbanos. La provisión de acceso a la tierra, la vivienda, el agua, el saneamiento, los servicios de gestión de desechos y los medios de subsistencia, particularmente para los pobres en las zonas urbanas, son dimensiones nuevas en los retos al desarrollo que debemos encarar.

La igualdad de género, la equidad y el empoderamiento de las mujeres deben seguir siendo objeto de la mayor prioridad para poder realizar el pleno potencial de la CIPD. En ese sentido, Bhután sigue promoviendo los derechos de las mujeres y facilitando su plena participación en el desarrollo socioeconómico, al igual que en los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas. En el plan quinquenal actual —el undécimo— se ha asignado una elevada prioridad al seguimiento y generación de datos desglosados por género y a las intervenciones para promover la igualdad de género en los gobiernos locales. Se abordará la manera de remediar las visibles desigualdades de género en las esferas de la educación, el empleo y la representación política, así como la violencia contra las mujeres.

También señalamos y celebramos el papel destacado que puede desempeñar la sociedad civil en la realización del programa de la CIPD, y hemos adoptado medidas concretas para alentar su participación. Si bien en 1994 había unas pocas organizaciones de la sociedad civil, en la actualidad Bhután ha registrado 38 de ellas, conformadas por 29 organizaciones de beneficio público y 9 organizaciones de beneficio mutuo. Aprovecho esta oportunidad para agradecer el apoyo de todos nuestros asociados para el desarrollo y los esfuerzos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Comisión de Población y Desarrollo encaminados a la consecución de las metas y los objetivos del Programa de Acción.

Por último, quiero reiterar el compromiso decidido de Bhután de aplicar el Programa de Acción de la CIPD y de seguir incorporando todos sus aspectos en nuestro proceso de planeación nacional. Confiamos en que nuestra adhesión política renovada al Programa de Acción sea firmemente respaldada por nuestros socios para el desarrollo suministrando la asistencia financiera y técnica necesaria para el cumplimiento cabal de sus metas y objetivos. Mi delegación espera colaborar para que el Programa de Acción de la CIPD continúe siendo una prioridad importante en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia acoge con agrado la celebración del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones dedicado al examen de los avances en la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Sr. Presidente: estamos particularmente agradecidos con usted por brindar a quienes no alcanzaron a intervenir en relación con el tema durante el período extraordinario de sesiones la oportunidad de exponer sus puntos de vista a la Asamblea General.

En el examen de la CIPD se reconoce que ha habido un progreso significativo desde 1994, pero que aún queda mucho más por hacer para realizar la visión presentada en el Programa de Acción de la CIPD, especialmente en lo que respecta a las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados. Los compromisos contraídos en la CIPD son la base fundamental para una agenda de desarrollo universalmente reconocida, pertinente y sostenible.

En todo el mundo, las mujeres siguen sometidas a la violencia y a prácticas dañinas que perjudican su salud y sus derechos humanos. En Nueva Zelandia y en nuestra región del Pacífico nos enfrentamos a unos índices elevados de violencia contra las mujeres, y debemos velar por brindar a todas las sobrevivientes de la violencia un acceso inmediato y seguro a servicios críticos. También nos debemos concentrar aún más en reducir la violencia invitando a hombres y jóvenes a participar en iniciativas de prevención de la violencia.

En todo el mundo, la necesidad de anticonceptivos de 220 millones de mujeres aún sigue sin atenderse. Todas las mujeres deberían tener derecho a recibir información y asesoría precisa sobre la diversidad de métodos anticonceptivos a precios moderados, que sean accesibles y de buena calidad. En Nueva Zelandia las nuevas tecnologías anticonceptivas han permitido un acceso sustancialmente mayor. En 2010, por ejemplo, nuestro Gobierno aumentó el acceso a la anticoncepción reversible de duración prolongada brindando subsidios completos para implantes anticonceptivos.

A pesar de los avances, un reto difícil que todavía encara Nueva Zelandia es la persistencia de las desigualdades étnicas, que afectan de forma desproporcionada a las comunidades maoríes y del Pacífico con consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva. Debemos garantizar que las poblaciones indígenas reciban los servicios adecuados y, lo que aún más importante, debemos ocuparnos de los factores socioeconómicos que suponen desventajas para las poblaciones indígenas.

Nueva Zelandia también se centra en la prestación de asistencia en la región del Pacífico para avanzar conforme a lo dispuesto por la CIPD. Por consiguiente, escuché con enorme interés y empatía las declaraciones formuladas hace unos momentos por Fiji y Papua Nueva Guinea. Esa asistencia incluye el apoyo a organizaciones multilaterales importantes que trabajan en la región, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Federación Internacional de Planificación Familiar y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Avalamos las conclusiones del examen mundial de la CIPD después de 2014 y estimamos que las medidas

que se identifican en él son vitales para obtener un acceso inclusivo, no discriminatorio y equitativo a los servicios, la educación y la información. Por esas razones, Nueva Zelanda sigue firmemente dispuesta a trabajar con los demás Estados Miembros a fin de que en los procesos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de la CIPD después de 2014 se abogue por el desarrollo inclusivo. Sobre todo, trabajaremos para que nadie se quede atrás.

Sra. Stone (Australia) (*habla en inglés*): Los temas comprendidos en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) son fundamentales para las actividades internacionales destinadas a lograr un mundo pacífico, estable y próspero y se sitúan en el núcleo de nuestra experiencia humana. Si bien se han logrado avances adecuados en la aplicación del Programa de Acción, es inadmisibles que en el vigésimo aniversario de la CIPD todavía estemos luchando por garantizar los derechos humanos fundamentales de las mujeres y las niñas, de proteger a las mujeres y las niñas contra la discriminación y la violencia en todas sus formas y de prevenir los matrimonios precoces y los embarazos prematuros. Nosotros no solo debemos garantizar esos derechos y esas protecciones, sino también afrontar la realidad de que las mujeres y las niñas son las que más sufren los efectos de los conflictos cada vez más violentos y las crisis humanitarias prolongadas en todo el mundo.

Las mujeres y las niñas están recibiendo un trato brutal a manos del Estado Islámico del Iraq y el Levante, que está atacando sistemáticamente a las mujeres y las niñas mediante la violación y otras formas de violencia sexual y física. Ha habido niñas y mujeres iraquíes solteras que han sido transportadas a la fuerza, bien sea para entregarlas a los combatientes del Estado Islámico o vendidas como esclavas sexuales, y hay informaciones de que en la ciudad de Mosul se ha abierto una oficina que se encarga de la venta de las mujeres secuestradas.

Han pasado 178 días desde que Boko Haram secuestró a 273 niñas en Nigeria. Vemos ahora un aumento en el número de matrimonios precoces forzados como respuesta al desplazamiento y la inseguridad y se informa que el índice de matrimonio infantil ha aumentado de forma alarmante en algunas poblaciones de refugiados sirios. No podemos tolerar colectivamente esas acciones, que no solo son terribles, sino que también socavan las normas básicas internacionales y los derechos de las mujeres y las niñas, los cuales se siguen infringiendo e impugnando en muchas situaciones en todo el mundo. Esto no es tolerable en el siglo XXI.

Habida cuenta de esas tendencias alarmantes, el Programa de Acción de la CIPD es tan importante hoy como hace 20 años. Debemos trabajar juntos para promover los derechos de las mujeres y las niñas y no permitir la erosión de esos derechos. Para ello se requerirá compromiso y acción.

Australia se compromete a proteger y promover los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos, en particular en las situaciones humanitarias y de conflicto. Las mujeres y las niñas constituyen la gran mayoría de las poblaciones de desplazados internos y refugiados. La pérdida de sus hogares, de sus comunidades y de las redes de seguridad social hace que esas mujeres y niñas sean extraordinariamente vulnerables. No permitiremos que el conflicto o los desastres se conviertan en una excusa para desistir de nuestro empeño por empoderar y proteger a esas mujeres y niñas. Con tal ánimo, Australia está aportando 2 millones de dólares adicionales al Fondo de Población de las Naciones Unidas para que prosiga con su labor de proteger a las mujeres y las niñas en el Iraq. No debemos olvidar que las mujeres y las niñas en circunstancias de peligro siguen teniendo derechos y que esos derechos necesitan protegerse.

Australia confirma su compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, con la Plataforma de Acción de Beijing y con sus exámenes ulteriores. Australia también se compromete a garantizar que la igualdad de género y los derechos a la salud sexual y reproductiva queden firmemente incorporados en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En la Conferencia de Población para Asia y el Pacífico celebrada en Bangkok en septiembre del año pasado, Australia —así como la mayoría de países de nuestra región— apoyó una declaración con miras al futuro que defiende los derechos sexuales y reproductivos para todos. Eso demuestra que como región podemos seguir avanzando en el Programa de la CIPD y que inclusive podemos ser más ambiciosos en nuestra aspiración de aplicar el Programa de Acción.

El compromiso de Australia con el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres y con la protección de la mujer contra la violencia es nuestra prioridad tanto a nivel nacional como internacional, expresada mediante nuestra diplomacia y asistencia. Australia ha fijado un parámetro en su programa de asistencia que consiste en el compromiso de que un mínimo de 80% de todas las actividades de desarrollo estén destinadas a alcanzar

la igualdad de género. También estamos priorizando la salud materna e infantil y la planificación familiar en nuestro programa de ayuda. Australia ha nombrado a una embajadora para las mujeres y las niñas, Natasha Stott Despoja, quien nos representa a nivel internacional para cambiar las actitudes acerca del papel, el valor y la contribución de las mujeres y las niñas. Instamos a otros países a nombrar esta clase de embajadoras. De esa manera, se podría formar una red mundial poderosa que trabaje por los derechos de las mujeres y las niñas, incluidas las mujeres y las niñas indígenas en todo el mundo.

Aunque los retos que encaramos son difíciles, podremos cumplir la promesa del Programa de Acción de la CIPD si seguimos arrojando luz sobre estas importantes cuestiones y trabajando juntos para hacer efectivos nuestros compromisos.

Sr. Ferreira (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por su elección y expresar la complacencia del Gobierno de la República de Cabo Verde por hacer uso de la palabra en esta reanudación del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para celebrar el informe del Secretario General titulado “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62). El Gobierno de Cabo Verde coincide con la conclusión del informe en el sentido de que el mayor respeto por los derechos humanos individuales, el fomento de las capacidades y la dignidad en los múltiples sectores de que trata la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) son los pilares del desarrollo sostenible.

Cabo Verde se ha estado centrando en las personas en sus esfuerzos por aplicar el Programa de Acción de la CIPD, particularmente en las esferas de la reducción de la pobreza, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, el acceso a la educación, la reducción de la mortalidad materno-infantil, la planificación familiar y la protección de los derechos reproductivos. El combate a la violencia contra las mujeres y el empoderamiento de las mujeres se cuentan entre las prioridades más importantes de nuestro Gobierno. En el informe anual que acaba de publicar, el UNICEF indica que Cabo Verde está próximo a alcanzar el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), relativo a la mortalidad infantil y materna. Puedo informar a la Asamblea de que, en efecto, Cabo Verde está a punto de lograr la mayoría de los ODM.

La educación de una población joven y la creación de empleo siguen siendo los mayores desafíos para el Gobierno de Cabo Verde. Sin embargo, como consecuencia de la solidez de nuestras políticas en esa esfera, la reducción de nuestras tasas de fecundidad y el envejecimiento de la población han creado nuevos retos en relación con el fenómeno de la inmigración, que ya está empezando a ejercer presión sobre nuestras estructuras sociales y económicas. La asesoría experta y el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en esa materia revisten máxima importancia para mi país.

Cabo Verde se compromete plenamente a seguir aplicando el Programa de Acción de la CIPD. Conocemos el resultado de nuestro examen regional y las conclusiones y recomendaciones de la CIPD más allá de 2014, y nos adherimos a ellos.

Deseo concluir reiterando que mi país desea contar con el apoyo constante y firme del Fondo de Población de las Naciones Unidas para poner en práctica las 15 recomendaciones que figuran en el informe sobre su examen de Cabo Verde.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, me complace poder felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Asamblea General durante el sexagésimo noveno período de sesiones y desearle mucho éxito. También quiero darle las gracias por convocar esta sesión extraordinaria e importante para el seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después de 2014. Mi delegación también agradece al Secretario General la presentación de su informe sobre el tema, titulado “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (A/69/62). Damos las gracias asimismo al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a las comisiones regionales por facilitar el examen operacional en nuestros Estados y regiones.

Hoy nos gustaría subrayar que uno de los retos más importantes que enfrentamos es la erradicación de la pobreza y nuestros esfuerzos para lograrlo. Esos esfuerzos requieren de coordinación y cooperación en todos los niveles para abordar las causas subyacentes de la pobreza y hacer frente al fenómeno del cambio climático, con el cual la erradicación de la pobreza está ahora interrelacionada. La seguridad alimentaria y el desempleo son los temas más prominentes que hay que tratar.

Recalamos la importancia de aumentar la cooperación internacional y reforzar las alianzas en todas partes, al igual que de coordinar actividades que ayuden

a formular políticas ambientales para lograr un desarrollo económico equitativo y sostenible y recabar los recursos financieros necesarios. Es también necesario evaluar los retos correspondientes, teniendo en cuenta los diversos niveles de desarrollo de los países y procurando una transición organizada a la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese sentido, quisiéramos recordar la CIPD de 1994, en la cual aprobamos un Programa de Acción basado en los derechos humanos y el principio de la sostenibilidad. Su propósito era permitir que los pueblos ejerzan su derecho a participar en el desarrollo, mediante el mejoramiento de los servicios de salud, una mejor educación y una buena gobernanza, sin discriminación por motivos de raza, color o religión.

El Sudán está atravesando actualmente una etapa de transición demográfica, ya que según el censo más reciente, de 2008, nuestra población alcanza ahora los 30 millones de habitantes y la expectativa es que se duplicará para el año 2035. Esa proyección demográfica requiere que nos planteemos estrategias nacionales para mejorar nuestros registros de población, nuestra calidad de vida y nuestro bienestar.

La secesión de Sudán del Sur en 2011 creó una nueva realidad económica, demográfica y política en el Sudán, la cual exige que obtengamos el apoyo necesario para actualizar nuestros datos demográficos con un nuevo censo y que llevemos a cabo encuestas nacionales completas y los estudios de fondo requeridos para una planificación sólida del desarrollo.

Hemos visto unos cambios enormes en la cuestión de la inmigración, debido al flujo constante de migrantes tanto internos como externos. En vista de que el Sudán comparte siete fronteras con otros Estados, es considerado un Estado de tránsito, lo cual agrava el problema de la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niñas. Se requiere un esfuerzo concertado, tanto a nivel nacional y regional a través de la cooperación Sur-Sur entre países como a nivel internacional a través de alianzas entre los departamentos administrativos de migración. Debemos convertir los retos en oportunidades para el desarrollo entre los países correspondientes.

El Sudán ha cumplido sus obligaciones al establecer la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. No obstante, hemos seguido enfrentándonos a verdaderos desafíos debido a las sanciones económicas y la carga de la deuda externa, que han afectado de forma adversa todos los aspectos de nuestro desarrollo y servicios básicos.

A pesar de todas las restricciones que el Sudán afronta, ha logrado avances notables en la aplicación del

Programa de Acción de la CIPD, especialmente en lo que se refiere al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Mi Gobierno ha aprobado numerosas políticas que sirven de incentivo para aumentar la participación política de la mujer, especialmente en funciones de liderazgo y a las instancias de toma de decisiones. El Gobierno del Sudán ha seguido sin escatimar esfuerzos para reducir la amenaza de la pobreza mediante programas de seguridad social, servicios de microfinanciación y redes de protección social con el fin de apoyar a las familias pobres, elevando su nivel de vida y generando empleo para los jóvenes. En cuanto a la reducción de la mortalidad materna, el Gobierno ha seguido tratando de mejorar el estado de salud de las madres y los niños mediante la vacunación. El Gobierno tampoco está escatimando esfuerzos para combatir el SIDA, la malaria y las enfermedades crónicas, y también está intentando integrar programas de seguro médico y de ofrecer asistencia gratuita a los menores de cinco años.

Mi delegación pide a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados que aporten apoyo, especialmente en los Estados afectados por conflictos. El Sudán ha participado en los preparativos del examen y en todos los exámenes que se han llevado a cabo a nivel regional en los contextos árabe y africano en virtud de su compromiso con el Programa de Acción de la CIPD después de 2014 y la agenda para el desarrollo después de 2015. Respaldamos los resultados de los exámenes mundiales y regionales en lo que se refiere al hecho de que tales programas no se han completado e instamos a que se completen mediante los esfuerzos concertados y la consolidación de alianzas a todos los niveles, especialmente puesto que hoy las perspectivas para el desarrollo son mucho mejores que lo eran en 1994. Necesitamos con urgencia invertir en programas para la juventud y para la creación de más oportunidades para que los jóvenes participen en la consolidación de la paz y la promoción del desarrollo para un futuro mejor.

En el informe del Secretario General (A/69/122) se subraya la importancia de la rendición de cuentas y la buena gobernanza para garantizar la aplicación después de 2014 del Programa de Acción. Se recalca la necesidad de consolidar alianzas eficaces y relaciones de cooperación que apoyen las estrategias de desarrollo nacional e incluyan la dinámica de la población. Quisiéramos subrayar el papel principal del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo y el fortalecimiento de los esfuerzos de los Estados para aplicar el Programa de Acción de la CIPD después de 2014 y la agenda para el desarrollo después de 2015.

Para concluir, mi delegación observa que el Sudán se encuentra ahora en el umbral de una nueva fase política crítica gracias a la iniciativa que puso en marcha el Presidente Omer Hassan A. Al-Bashir el 27 de enero, que implica mantener un diálogo nacional amplio para garantizar que todas las fuerzas políticas del país participen en la toma de decisiones. El diálogo actual no se refiere a quién gobierna el Sudán, sino más bien a cómo gobernarlo para que se logren nuestros objetivos de desarrollo deseados y la estabilidad necesaria para poder seguir aplicando los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): La delegación del Brasil aprovecha esta oportunidad para acoger con beneplácito y expresar nuestro profundo aprecio por los documentos de referencia del Secretario General. Los informes del Secretario General (A/69/62 y A/69/122) revelan que los Estados Miembros han hecho avances considerables en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Hemos reducido la pobreza de forma significativa y hemos mejorado el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación. Desde la Conferencia de El Cairo, los derechos en materia de reproducción se han conseguido en todo el mundo. En los documentos finales de las conferencias regionales se reconoce que, desde la perspectiva de la población y el desarrollo, una educación integral en materia de sexualidad con base empírica es una de las vías hacia el progreso.

Con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario del programa de El Cairo, el Brasil reitera su pleno compromiso y apoyo inquebrantable a las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a la promoción de los objetivos del Programa y confirma sus subsiguientes compromisos. El Brasil ha suscrito el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado por la región de América Latina y el Caribe en 2013, en el cual no solo se reconoce la importancia de un acceso universal a los derechos de salud, reproducción e igualdad entre los géneros, sino que también se promueven compromisos más progresistas en cuanto a la orientación sexual y la identidad de género. El Consenso de Montevideo lideró el apoyo a una educación integral en materia de sexualidad y el reconocimiento de los derechos al aborto legal y en condiciones de seguridad, al acceso a anticonceptivos de emergencia y al reconocimiento del trabajo no remunerado.

Con miras a evaluar los resultados de las políticas aplicadas en este ámbito en el marco del Programa de Acción de la CIPD y a mejorarlas, en 2012 el Brasil reactivó

su Comisión Nacional sobre Población y Desarrollo. La Comisión está integrada por representantes de ministerios y organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen a la elaboración de políticas integradas en ámbitos tales como el tratamiento del HIV/SIDA y la salud sexual y reproductiva. Nuestras políticas públicas con respecto a los derechos sexuales y reproductivos son acordes con los principios del Programa de Acción de El Cairo. Conforme al concepto del cuidado integral para la mujer, el Brasil está intentando garantizar el derecho de libre ejercicio de la sexualidad, la planificación reproductiva y una atención humanizada antes, durante y después del parto, con una marcada reducción de la mortalidad materna.

El Brasil ha avanzado mucho desde la Conferencia de El Cairo. El porcentaje de la población brasileña que se encuentra por debajo del umbral de la extrema pobreza es hoy solo un tercio del correspondiente al registrado cuando se celebró la CIPD. Los ingresos *per capita* del 10% más pobre de la población brasileña han aumentado casi cuatro veces más rápido que la del 10% más rico, lo que significa que ha tenido lugar una disminución sin precedentes de la desigualdad en el país. Las condiciones laborales han mejorado muy sustancialmente, y el porcentaje anual de desempleo es ahora de alrededor del 5%, uno de los más bajos del mundo —y ello pese a la crisis económica y financiera de 2008, de la que grandes economías todavía se están recuperando. El promedio de ingresos laborales ahora es un 60% mayor que hace 20 años. La esperanza de vida es casi 10 años mayor, y la tasa de mortalidad infantil es solo un cuarto de lo que era en 1994. Hoy, menos del 1% de las municipalidades brasileñas tienen un índice muy bajo de desarrollo humano, en contraste con el 85% a principios de la década de 1990.

El Brasil también ha avanzado al aprobar un marco jurídico que aborda los sectores vulnerables de su sociedad. En 2011, por decisión de la Suprema Corte de Justicia, el Brasil reconoció y garantizó la igualdad de derechos para las uniones del mismo sexo.

Quedan muchos desafíos por delante. Los niveles de mortalidad materna y de embarazos no deseados de adolescentes deben reducirse con más rapidez. Se deben seguir reduciendo las tasas de desempleo de los jóvenes y de deserción escolar precoz. El país tiene brechas persistentes en materia de género y asimetría en los ámbitos del hogar, la sociedad y el mercado laboral, tanto en el sector público como el privado, así como diferencias raciales grandes y perdurables en cuanto a oportunidades y resultados. De ahí es que en esos ámbitos los programas del Gobierno, como el programa nacional de acceso a la educación técnica y al empleo, Bolsa Familia y otros

muchos se han aplicado para invertir la tendencia histórica negativa que es la consecuencia de años de atención insuficiente a los grupos marginados y vulnerables, las personas necesitadas y las menos favorecidas.

El mundo sigue estando asolado por niveles inaceptables de desigualdad, que se ven agravados por numerosas formas de discriminación. Los progresos en la realización de los derechos humanos fundamentales —como los derechos sexuales, la educación sexual integral, el derecho de no ser discriminado por razones de color, género, edad, situación civil, identidad de género y orientación sexual, el respeto de la diversidad y la plena protección de los derechos de todos los migrantes— han sido lentos y fragmentados. Albergamos la esperanza de que un consenso internacional de las Naciones Unidas sobre un nuevo proyecto de desarrollo sostenible basado en el documento final de Río+20, “El futuro que queremos”, acerque más a la comunidad internacional a cooperar eficazmente en la superación de esos obstáculos críticos.

Los 17 objetivos y las 169 metas aprobados por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan una plataforma integrada para ese nuevo proyecto. Constituyen un resultado innovador que queremos preservar como base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, que debe aprobarse dentro de un año.

Valoramos las dimensiones sociales y de derechos humanos de ese nuevo conjunto de objetivos y metas, que van de la erradicación de la pobreza y la lucha contra la desigualdad al acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva con arreglo a un marco de desarrollo económico, integración y sostenibilidad. Se trata de una agenda que tiene el objetivo de ser universal a la vez que reconoce las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y los países en desarrollo.

Ahora es necesario que nos concentremos en garantizar que los medios de aplicación se identifiquen con claridad y que estén a la altura de nuestras altas ambiciones, en términos de compromisos de la asistencia oficial para el desarrollo, espacio político para los países en desarrollo y movilización nacional e internacional de recursos y tecnología. Tenemos que centrarnos en indicadores adecuados y eficaces, con la asistencia de las Naciones Unidas, las entidades nacionales competentes de los Estados Miembros y los grupos pertinentes de la sociedad civil.

La realización de los derechos implica promover la igualdad y la equidad dentro de los países y entre ellos,

garantizando el respeto a la diversidad y mejorando la educación, las condiciones laborales y las oportunidades para todos. El desarrollo también requiere sinergias internacionales y un liderazgo mundial de las Naciones Unidas. Es en ese sentido que debemos reafirmar sin ambages que el derecho al desarrollo es un derecho humano fundamental, universal e inalienable.

Si somos serios acerca de la población y el desarrollo —y estimo que lo somos— los aspectos mencionados son el objeto de nuestros esfuerzos principales. En ese espíritu, quisiera reiterar el pleno compromiso del Brasil con el Programa de Acción de la CIPD, con las medidas clave para que se siga aplicando y con las conclusiones y recomendaciones del Secretario General.

Sr. Ruiz (Colombia): Sr. Presidente: Colombia le agradece este espacio para presentar el compromiso con el programa de población y desarrollo y su continuidad más allá de 2014.

En 1994 nos comprometimos a implementar el Plan de Acción de El Cairo para garantizar a todas las personas una vida sin discriminación, en condiciones de equidad, sin pobreza y con el pleno respeto de todos los derechos, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Nos trazamos como objetivo la plena implementación del Plan de Acción a 2014, y hoy contamos con avances innumerables y fundamentales para todas nuestras poblaciones. En el caso de Colombia, este programa ha sido fundamental para orientar las políticas públicas en la materia.

Colombia ha tenido importantes progresos al combatir la pobreza. Más de 2,5 millones de personas han salido de la pobreza en los últimos 4 años, cifra que no responde a una medición limitada a los ingresos, sino a una consideración multidimensional que integra variables como educación, salud y trabajo, entre otros. Esta visión multidimensional de la pobreza nos permite medir una verdadera transformación en la calidad de vida de las personas, la cual es sostenible en el tiempo. Asimismo, mi país cuenta con una política integral de derechos humanos que tiene un enfoque diferencial e integra las necesidades de los niños, los jóvenes y los adolescentes, las mujeres, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o intersexuales, los indígenas, los afrocolombianos, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Dentro de los logros alcanzados, debo destacar hoy los avances hacia la erradicación de la mortalidad materna y hacia la eliminación de la mortalidad infantil. Asimismo, me complace señalar que tenemos grandes avances en la prevención del embarazo adolescente.

El programa de población y desarrollo nos ha ayudado a emprender acciones concretas dirigidas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, sin discriminación alguna, como derechos humanos universales. Por esta razón, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, Colombia ha abogado por una meta en este sentido. La sinergia entre el programa de población y desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible es innegable, y esto responde a que el desarrollo es multidimensional y debe estar centrado en las personas.

En esta Asamblea General hemos sido llamados a dialogar sobre los objetivos de desarrollo sostenible. No perdamos de vista que estos objetivos tienen el potencial de transformar la realidad de las personas, de las poblaciones y de nuestros Estados, y son, sin duda alguna, una herramienta para cumplir con los objetivos planteados en El Cairo en 1994.

Sr. Kydyrov (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por la organización del debate de hoy, que espero sea fructífero.

Aunque el mundo ha cambiado considerablemente en los últimos dos decenios, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), aprobado en 1994, sigue siendo relevante. Además, la fuerte interdependencia de las cuestiones de desarrollo, medio ambiente y bienestar humano establecida en el Programa proporciona el fundamento sólido para el desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

Quisiera informar a la Asamblea General de que, pese a los complejos procesos políticos y las dificultades económicas que existen en Kirguistán, hemos logrado grandes progresos en nuestra aplicación del Programa de Acción. La nueva Constitución de la República Kirguisa, aprobada después de la revolución de 2010, proclama que Kirguistán es un Estado socialmente orientado. Se debe señalar que la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, conocida bajo la denominación “Comisión de Venecia”, encomió la sección de la Constitución en la que se abordan los derechos humanos y las libertades.

Hasta la fecha, mi país ha ratificado siete de los nueve convenios internacionales de las Naciones Unidas más importantes sobre los derechos humanos. Además, Kirguistán ha suscrito más de 40 obligaciones y normas internacionales en la esfera de los derechos humanos, dentro del marco de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas, los convenios principales de la Organización Internacional del Trabajo y el Acta Final de Helsinki.

La mayoría de las normas internacionales sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales se han integrado en nuestra legislación nacional. Kirguistán ha aprobado 25 instrumentos jurídicos de regulación para proteger los derechos e intereses legítimos de los niños. Las leyes que garantizan derechos idénticos y oportunidades en condiciones de igualdad para hombres y mujeres, junto con la protección social y jurídica contra la violencia doméstica, constituyen los fundamentos de una política de género equitativa. Para regular de manera eficaz las tendencias migratorias y demográficas, hemos aprobado leyes sobre temas como la migración externa, la migración interna, la migración laboral internacional, los refugiados, y la prevención y lucha contra la trata de seres humanos, así como sobre otros muchos instrumentos jurídicos en cuestiones de protección social y de la salud. Kirguistán también concede gran importancia al mejoramiento de la atención a la salud y a la lucha contra el VIH/SIDA, así como a la prevención de sus repercusiones en nuestro desarrollo socioeconómico. Es necesario señalar que en los últimos años la mortalidad infantil se ha reducido considerablemente, y que hemos logrado algunos progresos en el ámbito de la salud reproductiva.

Kirguistán también ha tenido éxito en la aplicación del Programa de Acción relativo al empoderamiento de la mujer y al mejoramiento de su condición política y social. La representación de las mujeres y los jóvenes en los niveles de toma de decisiones ha aumentado de manera considerable. En los últimos años, nuestras mujeres han ocupado cargos de dirección, como Presidenta, Presidentas de la Corte Suprema, ministras y jefas de otras instituciones gubernamentales. Hoy en día, casi un tercio de los miembros de nuestro Parlamento son mujeres.

Los nuevos desafíos que plantea el desarrollo económico han llevado a un aumento del desempleo, que es un factor importante en la migración interna y externa, sobre todo de la población joven. El análisis de la situación demográfica y laboral del país muestra que la tendencia cada vez mayor de la migración laboral de Kirguistán hacia otros países continuará al menos durante los próximos cinco años. Si bien esa tendencia provocará una reducción en el nivel de desempleo, tendrá una repercusión negativa en las tendencias demográficas, la fuerza de trabajo y la institución de la familia.

A pesar de los progresos alcanzados aún queda mucho por hacer. Además, el empoderamiento de las mujeres, sobre todo en las zonas rurales; la protección infantil; las oportunidades de empleo para los jóvenes; y el mejoramiento de la protección social para los ancianos y las personas con discapacidad, se han convertido en

objetivos clave para el futuro que queremos. Para alcanzar esos objetivos, hemos adoptado una estrategia nacional de desarrollo sostenible para el período 2014-2017, que se centra en el mejoramiento de la eficacia de la atención de la salud y la educación, la protección de los derechos y libertades humanos, el papel de la familia, la igualdad entre los géneros y la protección social.

Por último, deseo reiterar que Kirguistán está firmemente comprometido con el fortalecimiento de la cooperación internacional y la colaboración eficaz con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y con otros organismos de la Organización. Esa es la única forma real de facilitar la aplicación plena del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra en esta sesión dedicada al examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por la atención que ha prestado a este tema a partir de la celebración de numerosos encuentros, la publicación de informes y el apoyo brindado a los países en desarrollo, para que aprovechen la experiencia acumulada en materia de políticas sobre población y desarrollo.

Desde la aprobación del Programa de Acción de El Cairo en 1994, se han registrado importantes progresos y se han examinado en los años 1999, 2004 y 2009 y, finalmente, durante el examen integral del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en abril de 2014, con ocasión del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. Mi país, el Reino de Marruecos, acoge con beneplácito las numerosas consultas y encuestas, que se han llevado a cabo con el apoyo del Fondo, y que nos han permitido evaluar los progresos e identificar las dificultades que aún afectan a la consecución de los objetivos establecidos en la Conferencia de El Cairo. Asimismo, los exámenes realizados en 2013, durante las conferencias regionales, en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, permitieron celebrar una consulta transparente e inclusiva, a nivel regional, que tiene como fin dar seguimiento al Programa de Acción después de 2014 y a la agenda para el desarrollo después de 2015.

Marruecos ha avanzado en muchos ámbitos, entre los que se incluye el acceso universal a los servicios de

salud sexual y reproductiva. El uso de anticonceptivos ha aumentado de manera significativa y, en el curso de los últimos 20 años, la mortalidad infantil y materna ha experimentado una notable disminución al pasar de 76,1 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos en 1991 a 30,5 en 2011; y de 332 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 1992 a 112 en 2010. El número de consultas prenatales y la proporción de partos asistidos también registró progresos importantes al alcanzar en 2011, el 77,1% y 73,6% respectivamente.

Por otra parte, además de su estrategia de salud reproductiva y del programa nacional de planificación familiar, Marruecos ha puesto en marcha una estrategia de salud orientada a dar respuesta a las necesidades específicas de los jóvenes y los adolescentes, sobre todo en lo que respecta a la información, la educación y los servicios clínicos para prevenir los embarazos no deseados y los riesgos asociados a los abortos en condiciones de riesgo, así como prevenir y atender las enfermedades de transmisión sexual y hacer frente a la violencia por razón de género.

En cuanto al fortalecimiento de la democracia, Marruecos ha emprendido reformas audaces, en los planos institucional y legislativo. En ese marco se incluyen la revisión de la Constitución; la reforma de los códigos penal, electoral, de la familia, de la nacionalidad y del trabajo; y la adopción de medidas de una regionalización avanzada. Junto a esas reformas, el Reino ha establecido instituciones que están encargadas de hacer cumplir las reglas de la buena gobernanza, la protección de los derechos y las libertades, y el fortalecimiento de la democracia participativa.

Esta marcha segura hacia la materialización de un proyecto de sociedad que garantice los derechos y las libertades, se ve fortalecida por los esfuerzos del Reino para armonizar la legislación nacional y adaptar sus políticas públicas a los convenios ratificados a nivel internacional. En ese sentido, también hemos dejado atrás nuestras reservas respecto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y de la aprobación de su Protocolo Facultativo.

Los resultados alcanzados en los 20 años transcurridos desde la Conferencia de El Cairo son alentadores, pero siguen siendo desiguales de unas regiones y unos países a otros, así como dentro de ellos. Esas dificultades se suman a los nuevos retos que surgen en un entorno de constante cambio, que se caracteriza por la rápida globalización y consiguientes cambios, principalmente en cuanto a los tipos de organización familiar, las nuevas necesidades de los jóvenes, el envejecimiento de la

población, la rápida urbanización en los países en desarrollo, y las crecientes disparidades.

Además, la movilización de recursos sigue siendo una preocupación. Por supuesto, se debe impulsar y diversificar la movilización de los recursos internos, pero sin una contribución eficaz de la comunidad de donantes, será difícil alcanzar los objetivos del Programa de Acción de El Cairo, que seguirán vigentes después de 2014, como se subraya en la resolución 65/234, aprobada en 2010.

La delegación del Reino de Marruecos apoya firmemente ese proceso, que reafirma la vigencia de los objetivos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y apoya su inclusión en la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. Bristol (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarle por haber conducido de manera excelente los asuntos de la Asamblea General en este período de sesiones y, lo que es más importante, por habernos brindado la oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre las importantes cuestiones dimanantes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 para el desarrollo y el mejoramiento humanos.

Dado que este debate se celebra después del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después de 2014, que se celebró el mes anterior, Nigeria estima que este es el momento oportuno para que los Estados Miembros intercambien ideas sobre las mejores prácticas necesarias para transformar las vidas de los pobres y los vulnerables. La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad de formular las dos agendas mundiales esenciales para el desarrollo: El Programa de la CIPD después de 2014 y la agenda para el desarrollo después de 2015. Es fundamental crear un marco eficaz para examinar las tendencias demográficas existentes y las políticas conexas a fin de captar las nuevas cuestiones en materia de desarrollo en el contexto de las dos agendas.

Nigeria reitera también que hay que realizar esfuerzos concertados para evaluar la cantidad y la calidad de las inversiones realizadas con el fin de mejorar las vidas de los distintos sectores de la población, en particular los jóvenes, las mujeres y las niñas, así como la condición de las personas de edad. A ese respecto, afirmamos nuestro compromiso con el pleno cumplimiento del programa de la CIPD+20 después de 2014. Sin embargo, deseamos

destacar que el programa debe incluir las siguientes esferas prioritarias.

Las inversiones de calidad en la educación, la atención de la salud, el empleo y la inclusión de los jóvenes son elementos necesarios para cosechar los dividendos democráticos. Hay que eliminar la pobreza y el hambre extremos. Hay que mejorar la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, los jóvenes y las mujeres a fin de acelerar la promoción de las prácticas de planificación familiar. Hay que reducir a un dígito el alto número de muertes prevenibles maternas y de niños menores de 5 años. Hay que dar prioridad a las prácticas que protegen de la violencia a las mujeres, las niñas y los niños, incluidos los que se encuentran en situaciones de conflicto o de inseguridad. Hay que apoyar las políticas que prohíben el matrimonio precoz. Hay que institucionalizar la seguridad social a fin de prestar apoyo a las personas de edad, sobre todo a las mujeres de edad.

Debemos incluir adecuadamente la dinámica demográfica en todo el espectro de nuestros programas sobre población y desarrollo. Debemos prestar apoyo en el fomento de la capacidad e invertir más en la tecnología y las estrategias relacionadas con la reunión, el análisis, el desglose, la difusión, la comunicación y la gestión de datos con el objeto de lograr una supervisión y una evaluación eficaces de las políticas y los programas. Debemos dar prioridad a los programas de acción que promueven la seguridad de la vida y la propiedad y la estabilidad interna duradera. Por último, debemos promover la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

En la etapa siguiente, Nigeria aspira a que todos los interesados cooperen mediante asociaciones incondicionales y a que las Naciones Unidas mantengan su liderazgo mundial.

Sr. Grima (Malta) (*habla en inglés*): Malta acoge con beneplácito la celebración de esta reunión que complementa el período extraordinario de sesiones en que se conmemoró el vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y su Programa de Acción.

La Conferencia Internacional, celebrada en El Cairo en 1994, planteó un cambio paradigmático cuando la comunidad internacional convino en que el término población no debía limitarse a contar a las personas, sino a tener en cuenta sus intereses. Mediante el Programa de Acción, los Estados prometieron mejorar las vidas de las personas dejando atrás el tema de las cifras y ubicando más bien los derechos humanos en el centro de las cuestiones demográficas y de desarrollo. Ese enfoque

destacó que la realización y la protección de los derechos humanos contribuirían a su vez a mejorar las vidas humanas y a promover el bienestar de todos.

La Declaración de la Conferencia de 1994 y su Programa de Acción constituyen un punto de referencia para otros procesos y documentos fundamentales, como la Plataforma de Acción de Beijing. De hecho, los principios que se destacaron en El Cairo se confirmaron seis años más tarde cuando los líderes mundiales apoyaron la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio que, en los últimos 14 años, han sido una parte importante de la labor de las Naciones Unidas. A menos de un año del plazo previsto, es importante que los Estados Miembros sigan esforzándose por cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El proceso ulterior se basará en sus éxitos y tratará de abordar las deficiencias. El marco después de 2015 debe finalizar la labor incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El desarrollo económico y el desarrollo social siguen formando parte del legado de El Cairo —son sus pilares— y, junto con el desarrollo sostenible, siguen siendo un factor esencial de la actual agenda para el desarrollo. Sin embargo, los progresos relacionados con el programa después de 2014 de la CIPD, deben ser universales y abarcar todos los sectores de la sociedad, asegurando de esa manera una sociedad inclusiva que no deje a nadie rezagado. Deben apoyar también otros ámbitos como la agricultura, la energía, el transporte, el medio ambiente, el agua y la salud.

Además, toda agenda para el desarrollo destinada al bienestar individual y colectivo y a la sostenibilidad debe garantizar la dignidad y los derechos humanos para todas las personas. Malta cree que el desarrollo y los derechos humanos están estrechamente relacionados y, a tal fin, considera que un enfoque basado en los derechos humanos en relación con la cooperación para el desarrollo constituye un acontecimiento positivo. Ese enfoque contribuye a respetar, proteger y realizar los derechos humanos en un plano universal.

Los progresos alcanzados en la mejora de las condiciones de vida de las personas desde la adopción del Programa de Acción, resultan claramente visibles. Entre los resultados concretos puede señalarse el adelanto de la mujer. Actualmente, la mayoría de las sociedades reconocen la necesidad de una mayor participación plena de la mujer en todos los sectores de la sociedad y trabajan para ello. La CIPD, por ejemplo, contribuyó a promover la importancia de la mujer económicamente independiente y su papel en la adopción de decisiones,

sobre todo en la participación política, como medio para procurar el desarrollo y sociedades más saludables.

Gracias a la CIPD, se ha observado también un aumento en la tasa de educación, que es un medio para promover el desarrollo y la igualdad entre los géneros, así como para cambiar los estereotipos de género y las actitudes discriminatorias. En los últimos 20 años, hemos observado una disminución de la pobreza extrema. Se ha observado también una importante reducción en las muertes maternas y mejoras en la asistencia cualificada en los partos. Sin embargo, queda aún mucho por hacer.

El mundo está enfrentando tiempos difíciles y problemáticos. La prevalencia de la pobreza, el cambio climático, las enfermedades como la malaria y el VIH/SIDA, la pandemia del Ébola, el terrorismo, las enfermedades naturales, la trata de personas, sobre todo de mujeres y niños, y el tráfico ilícito de armas y drogas, aumentan los riesgos que enfrenta nuestra generación y a veces amenazan la existencia misma de nuestras poblaciones. Esas crisis y amenazas están afectando al Programa de Acción de El Cairo y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, alejándolos de nuestro alcance. Por lo tanto, todos debemos realizar nuevos esfuerzos para corregir esas dificultades que impiden la protección de las generaciones presentes y futuras.

Lamentamos que el Programa de Acción de la CIPD se haya asociado recientemente de manera exclusiva con los derechos reproductivos. Si bien los capítulos VII y VIII representan aspectos importantes de la CIPD, hay que valorar y reconocer también los otros capítulos y el Programa de Acción en su totalidad. Como lo hizo en El Cairo hace muchos años, Malta reafirma una vez más su posición sobre los derechos reproductivos y su posición de larga data respecto de que ninguna recomendación o compromiso debe crear en modo alguno la obligación de las partes de considerar el aborto como una forma legítima de los derechos, servicios o bienes de salud reproductiva. Malta sigue considerando que ningún debate sobre los derechos y los servicios relacionados con la salud reproductiva puede tener lugar fuera del marco de uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la vida.

Malta cree firmemente que el derecho a la vida es aplicable al feto desde el momento de la concepción y que, por consiguiente, el recurso al aborto como medio de resolver problemas sociales o de salud es una negación de ese derecho. Dentro de ese marco de derechos humanos —el derecho a la vida— en los últimos 20 años, Malta ha asignado un gran valor a la Declaración de El

Cairo y al Programa de Acción. Malta seguirá decidida a aplicar los valores y objetivos de la CIPD con ese espíritu. El Programa de Acción de la CIPD es un documento de referencia que ha servido de guía para mejorar la vida y la dignidad de todas las personas. Los capítulos se basan en el concepto de que todos debemos esforzarnos por mejorar las condiciones de vida a través de la promoción y la protección de los derechos humanos. Desde 1994, ha tenido lugar un debate constante sobre la forma de llevar a la práctica esa convicción.

Al seguir avanzando y acercarse la fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la comunidad internacional debe renovar sus compromisos y sus esfuerzos para cumplir las metas y los compromisos de la CIPD. Debe aprovechar también la experiencia adquirida en la CIPD y trabajar arduamente para lograr consenso sobre una agenda para el desarrollo después de 2015 que responda a las oportunidades y desafíos del mundo actual.

Creemos que la labor en el marco de las medidas de seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 debe basarse en una evaluación crítica de los logros alcanzados en la CIPD, los ODM y los compromisos posteriores pertinentes. En el proceso, deben identificarse tanto las esferas en las que se ha logrado el éxito como aquellas en que se requieren mejoras para orientar nuestra respuesta a los actuales desafíos de desarrollo en el marco posterior a 2015.

Sr. Giorgio (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por organizar esta importante reunión.

En primer lugar, deseo expresar el compromiso de Eritrea con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). La evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la CIPD que se llevó a cabo durante el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, en abril pasado, fue resultado de intensas y prolongadas negociaciones intergubernamentales. Abarcó varios asuntos importantes que resultan esenciales para nuestros valores fundamentales en relación con la continuación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014. En ese sentido, es importante que la estrategia de desarrollo sea dirigida por los países y que tome en cuenta las condiciones, las necesidades y las prioridades concretas de todos los Estados.

Puesto que muchos países deben dar respuesta a los desafíos que representan los cambios demográficos, la

pobreza, las desigualdades sociales, la migración internacional, la rápida urbanización y el cambio climático, es crucial integrar la dinámica demográfica en la planificación del desarrollo a nivel nacional, regional e internacional. Con respecto a los vínculos entre el Programa de Acción de la CIPD después de 2014, la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros objetivos acordados a nivel intergubernamental, es esencial que el objetivo principal sea la erradicación de la pobreza extrema en todas sus manifestaciones.

Para cumplir los compromisos que asumimos, y hemos asumido, en diversos foros debe mejorarse la cooperación, la coordinación y la participación mediante la inclusión de todos los interesados. Respecto de la prestación de los servicios básicos, Eritrea ha venido haciendo hincapié en la participación de las comunidades a nivel de base para promover la autosuficiencia y reducir la dependencia. Al movilizar y motivar a las comunidades para que participen en la elaboración, el desarrollo y la utilización de los programas de desarrollo, Eritrea ha logrado cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4, 5 y 6, relacionados con la salud. Ese logro significativo fue anunciado en una reunión simultánea organizada conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país durante el debate general del actual período de sesiones.

Sin embargo, Eritrea reconoce que, para mantener el éxito, aún queda mucho por hacer, entre otras cosas, la consolidación y el fortalecimiento de esos logros; el mayor empoderamiento de las mujeres y las niñas; el mayor acceso a mejores servicios de atención de la salud y salud reproductiva; la intensificación de los esfuerzos encaminados a poner fin a los matrimonios de niños y la mutilación genital femenina; la consolidación de la capacidad de las personas, especialmente entre los jóvenes; y el fortalecimiento de la reunión, análisis y difusión de datos.

Desde la adopción de la CIPD, en 1994, la migración ha pasado a ser una característica cada vez más importante en nuestro mundo globalizado, que plantea desafíos y oportunidades a los países de origen, tránsito y destino. Por ese motivo, la relación entre migración y desarrollo debe abordarse de manera integral.

Permítaseme concluir dando las gracias al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a sus dirigentes por su cooperación en la organización de una serie de consultas y reuniones de información, sobre todo a nivel regional, que nos permitieron beneficiarnos de un debate abierto y franco sobre una serie de cuestiones relacionadas con la adopción de una posición básica africana.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.